



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2021

XIV LEGISLATURA

Núm. 555

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ LUIS ÁBALOS MECO

Sesión núm. 23

celebrada el jueves 25 de noviembre de 2021

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- Sobre los complementos de territorialidad asociados a la escasez de vida en determinadas ciudades, para miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos. (Número de expediente 161/001503) 3
- Sobre desarrollo de ejes de actuación en materia de ciberseguridad recogidos en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad de 2019. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/002812) 8
- Por la que se insta al Gobierno a elaborar un reglamento que regule la situación de las unidades caninas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, así como de las entidades y organizaciones civiles que también prestan servicio utilizando perros de servicio. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002961) 12
- Por la que se insta al Gobierno a declarar la Comunidad Autónoma de Cataluña como zona de especial singularidad. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003125) 16
- Relativa a los Centros de Atención Temporal para Extranjeros ante la ola de inmigración ilegal. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/003262) 21

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 2

| | |
|---|----|
| — Sobre la creación en el ámbito de la Guardia Civil de una línea específica de atención para víctimas de delitos sensibles en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/003304) | 25 |
| — Relativos a incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellos municipios de Galicia que soportan un aumento de población flotante o como consecuencia del aumento de peregrinos, durante los años del Xacobeo 2021-2022. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/003381) | 29 |
| — Sobre los usos permitidos de los mecanismos de inteligencia artificial (IA) relacionados con los sistemas y tecnologías de vigilancia masiva que valoran el comportamiento de las personas de forma predictiva. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/003384) | 33 |
| Votaciones | 37 |

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

El señor **PRESIDENTE**: Muy buenas tardes.

Si les parece, vamos a dar comienzo a la sesión transcurridos veinte minutos de cortesía.

Antes de comenzar, quiero informarles —he llamado por teléfono a la diputada afectada en este caso, pero no he podido hablar con ella y no está aquí— de que esta Presidencia ha recibido dos escritos, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos y también del Grupo de Esquerra Republicana, lamentando la publicación de una imagen, más allá de los comentarios y de los calificativos que contenía la citada imagen, y por decoro parlamentario, por cortesía y por recordar que también las sesiones de ponencia son a puerta cerrada, debemos evitar esto. En general, se debe evitar en toda sesión, pero en particular en esta al tratarse de una reunión de la ponencia, que es a puerta cerrada. Quiero simplemente recordarles esto y que también sirva de advertencia, más allá de que parece ser que estos escritos también han sido dirigidos a la propia Mesa del Congreso. Por eso, esta Presidencia entiende que es oportuno, también suficiente, advertir del carácter que tienen estas reuniones de la ponencia.

Sin más, pasamos... (**La señora Vázquez Blanco pide la palabra**).

Señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: A mí me gustaría que se dijera el nombre porque veo que me están mirando los compañeros de Podemos y usted también, y ahora está la gente dudando sobre si he sido yo...

El señor **PRESIDENTE**: No, no.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Yo no he hecho ninguna fotografía. Es más, he avisado en ese momento al PNV y a algunas personas de que esa fotografía estaba circulando, casi desde mi lado, pero no era a mi lado porque yo estaba hacia el centro, y ahora veo que todas las miradas se dirigen hacia mí. Yo llevo muchos años en esta casa y nunca he hecho una foto en una ponencia ni se me ocurre.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, en ningún caso. No iba por usted. No he dicho el nombre, pero he dicho que no estaba entre nosotros y usted sí lo está. Es la diputada Macarena Olona, que puso un tuit con la foto. Tampoco quería ir más allá, pero evidentemente he dicho que no estaba y que, por decoro, la había llamado por teléfono sin poder hablar con ella para informarla justamente de que iba a decir esto, para que nadie se encuentre con una sorpresa al respecto porque lo importante es que no se produzca esto y que no constituya ningún precedente. En ningún caso iba por usted.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 3

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— **SOBRE LOS COMPLEMENTOS DE TERRITORIALIDAD ASOCIADOS A LA CARESTÍA DE VIDA EN DETERMINADAS CIUDADES, PARA MIEMBROS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. (Número de expediente 161/001503).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, entonces, al orden del día y a debatir la primera proposición no de ley, sobre los complementos por territorialidad asociados a la carestía de vida en determinadas ciudades para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Tiene la palabra Miguel Ángel Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Yo creo que no es nuevo y que es de sobra conocido por todos ustedes, que están en esta Comisión desde hace mucho tiempo, que la carestía de la vida en determinadas ciudades del territorio español y, sobre todo, en las grandes capitales, pero también en algunas islas, como Palma de Mallorca o como Ibiza, hace que, en primer lugar, sea difícil muchas veces la cobertura de las vacantes porque son destinos a los que, precisamente por la elevada carestía de la vida, muchos funcionarios no quieren acceder, no quieren ir porque lógicamente su calidad de vida empeora mucho. Eso supone dos cosas. Por un lado, que queden vacantes esas plazas. El año pasado, como tienen ustedes en nuestra exposición de motivos, por ejemplo en Madrid, entre el 15 y el 18% del catálogo de los puestos quedó sin cubrir, y esta situación es todavía más grave en Baleares, en concreto en las islas de Palma de Mallorca y de Ibiza. Y, por otro lado, hace que la seguridad personal de aquellos funcionarios que al final están allí destinados también se vea comprometida, porque estamos viendo que al final muchos de ellos acaban teniendo que convivir o vivir, malvivir diría yo —como en ocasiones hemos visto en televisión en algunos programas que lo han recogido—, en zonas de caravanas, en campings y en muchas ocasiones compartiendo viviendas con compañeros. Yo creo que esto no es bueno para la calidad de vida de los agentes que trabajan en estas ciudades y desde luego es una merma en la seguridad ciudadana para todos los que conviven con ellos en esas ciudades.

Es cierto que en Madrid había un complemento, y en Barcelona también, que tenían que ver con esta territorialidad y con la capitalidad, pero estos complementos son muy pequeños, están entre 80 y 180 euros. Recordemos que el salario medio de un policía está en el entorno de los 1700 euros mensuales, y la realidad es que estos complementos han quedado absolutamente desfasados. ¿Qué proponemos, por tanto? Proponemos que el Gobierno, el ministerio en este caso, en un plazo —nosotros consideramos que tres meses sería suficiente—, remitiera a esta Comisión un estudio donde se recoja qué ciudades presentan estos problemas, qué número de plazas están quedando vacantes y qué vinculación tiene la carestía de la vida en dichas ciudades y, a partir de ahí, de ese estudio, que se tomen las medidas oportunas para instaurar finalmente este complemento de territorialidad, —nosotros lo hemos llamado así—, recogiendo también cuál sería la cuantía que corregiría estas desviaciones, porque a nosotros nos parece fundamental. Insisto, tenemos que pensar en la calidad de vida de nuestros agentes, de las personas, hombres y mujeres de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que prestan trabajo en estas ciudades, pero también pensando en los propios vecinos de esas ciudades para que su seguridad no se vea comprometida. Creo que aquí hay un tema importante. Nos estamos llenando muchas veces la boca con otras proposiciones no de ley —algunas presentadas incluso por el Grupo Parlamentario Socialista—, que al final hemos tomado en consideración muchos grupos, para favorecer la conciliación, incluso de estos hombres y mujeres de nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero es difícil conciliar la vida cuando uno no tiene un lugar digno para vivir o tiene que gastarse hasta el 60 o el 70% de su ingreso mensual en tener una vivienda en alquiler, lo que deja muy poco espacio para poder tener una calidad de vida adecuada.

Nuestro grupo parlamentario cree que este es un problema que el ministerio debe recoger de forma clara, hacer un estudio y proponer cuáles van a ser las medidas, medidas que nosotros queremos conocer en esta Comisión. Esa es la línea en la que va el *petitum* de nuestra proposición no de ley, y esperamos que sus señorías, que yo sé que son sensibles a esto porque lo han expresado en muchas ocasiones, finalmente lo entiendan y lo aprueben.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 4

Se nos han presentado dos enmiendas, que quiero mencionar para que sepan ustedes qué es lo que vamos a hacer. Vamos a acceder a la enmienda del Partido Popular, ya se lo anticipo, que pretende incorporar un párrafo más, pero no vamos a admitir la enmienda que nos ha presentado el Grupo Parlamentario VOX, y quiero explicarles por qué. Su enmienda no tiene ningún sentido puesto que esta enmienda es básicamente otra proposición no de ley que traen ustedes a discutir hoy aquí, que son los complementos en zonas de especial singularidad. Por tanto, entiendo que donde tenemos que verlo y tramitarlo es en su propia proposición no de ley y no aquí. Nosotros estamos hablando de una cosa —y pese a que estamos de acuerdo, ya lo valoraremos en su proposición no de ley— completamente distinta, que tiene que ver con la carestía de la vida en nuestras ciudades y que tiene que ver con los complementos de territorialidad. Una cosa es el complemento de territorialidad por la carestía de la vida y otra cosa son las zonas de especial singularidad, con las que estamos completamente de acuerdo, pero entendemos que son dos conceptos que nosotros no queremos mezclar.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

A continuación, intervienen los grupos parlamentarios enmendantes por tiempo de tres minutos. Tiene la palabra en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Vázquez.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Simplemente, y a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*, quiero decir que distintos diputados de varias provincias hemos solicitado varias visitas a instalaciones dependientes del Ministerio del Interior y vemos cómo desde el mes de octubre no se nos está contestando la autorización para estas visitas. Es la primera vez que estamos siendo de alguna manera atacados en nuestro derecho a realizar esas visitas en nuestro trabajo parlamentario, por lo que me gustaría que se hiciera constar nuestra queja al propio Ministerio del Interior, al que le gusta mucho monitorizar las redes e impedirnos hablar, pero en este caso creo que no nos puede impedir visitar aquellas instalaciones que requerimos, y menos cuando tenemos escritos desde las subdelegaciones del Gobierno señalando que debe ser a través de esta Comisión de Interior como se deben solicitar. Me gustaría, señor presidente, que elevara esta queja al Ministerio del Interior porque si no tendremos que recurrir a otras instancias para hacer valer nuestro derecho, que por primera vez en la historia se está vulnerando, a poder visitar aquellas dependencias que hemos solicitado.

Entrando ya en la cuestión de la proposición no de ley, lógicamente la vamos a votar a favor, porque además es una proposición no de ley que en su momento presentó Pablo Cambronero, ex policía nacional. Lo triste es que hoy él no pueda defender esta proposición no de ley y no pueda intervenir en las comisiones, que solo tenga el derecho que le están dando en el Grupo Mixto de poder escribir. Es muy triste que a un diputado, cuyo derecho parlamentario teóricamente es la oratoria, se le esté restando ese derecho. Lógicamente, yo hoy no voy a añadir prácticamente nada a esa iniciativa, porque es una iniciativa de él, que merece todo el respeto y toda la consideración. Simplemente iba a añadir lo de la España despoblada, donde tenemos un problema con los cuarteles porque no son atractivos para los guardias nuevos que salen de las academias, por lo que consideramos que se debe meter también en esta proposición no de ley. Lógicamente, es la carestía de vida lo que hay que tener en cuenta, pero en zonas como Cataluña ya no solo es la carestía, es la dificultad que están pasando los hombres y mujeres de la Policía y de la Guardia Civil; el acoso, que no solo se demostró en este Congreso de los Diputados por parte de una diputada de Esquerra insultándoles y haciendo expresión de su odio y su xenofobia hacia ellos, sino el acoso están sufriendo en esos territorios. Así que creo que este informe es muy necesario, sobre todo para pagar esos complementos, si es que hay que darlos, que efectivamente consideramos que hay que darlos y después ejecutarlos. Porque vemos ahora con tristeza cómo las dietas del Ministerio del Interior solo se han ejecutado hasta un 46%. Tengo que hacer aquí mención a que hay agentes que están en embajadas que llevan un año sin cobrar las dietas o agentes destinados en el volcán de la Palma que en algunos casos ya llevan más de un mes sin cobrar las dietas y tienen que adelantarlas con el dinero de sus familias. Así que complemento sí, pero los complementos hay que pagarlos. Como creo que Pablo Cambronero nos está escuchando, le digo: Pablo esta es tu iniciativa y la vamos a apoyar, como bien te lo mereces. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias,

De todas formas, señora Vázquez, con relación a lo que ha planteado al principio, así lo haremos llegar al ministerio. Por nuestra parte, como correspondía y según acuerdo que en su día adoptaron en la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 5

reunión de Mesa, nosotros trasladamos todas las peticiones, pero sí que —y aprovecho para decirlo— deberíamos acordar también en la próxima Mesa qué hacemos con el caso de los diputados y diputadas que no forman parte de la Comisión, porque hasta ahora estamos recibiendo también peticiones de diputados y diputadas que no forman parte de la Comisión. Esto lo tenemos que hablar, porque es una función que en su día se asumió, no es que corresponda, sino que se decidió que así fuera, para facilitar las peticiones y organizarlas, pero si hay que atender a 350 diputados por esta Presidencia, pues lo podemos hablar; no digo que no, pero me parece que no es necesariamente el canal que debe ser. Yo estoy a disposición de todos ustedes, miembros de la Comisión, pero de toda la Cámara me parece excesivo, porque esto podría colapsar con esa gestión. En cualquier caso, sobre la primera parte así hacemos, y atiendo a su ruego, y sobre la otra nos emplazamos a la próxima reunión de Mesa para acordar qué pasa con los diputados y diputadas que no forman parte de la Comisión.

A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Rosety.

El señor **ROSETY FERNÁNDEZ DE CASTRO**: Muchas gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes.

La proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos parece justa y racional, aunque la hayamos encontrado incompleta en su *petitum*. Señorías, a nuestro juicio, el problema que el grupo parlamentario proponente plantea está diagnosticado hace mucho tiempo, como también han sido sus soluciones concretadas y preconizadas hasta la saciedad sin que se haya opuesto, que sepamos, objeción argumental alguna. Como probablemente suponen, me estoy refiriendo a la declaración de Cataluña y el Campo de Gibraltar como zonas de especial singularidad, un problema que creemos que está totalmente conexo con él y, de hecho, en la exposición de motivos de la propia proposición los dos últimos párrafos así lo establecen. Por tanto, me parece ocioso entrar en mayores detalles de lo que esta declaración implica: establecer, en atención a la peligrosidad y penosidad del servicio en estas zonas, unas condiciones profesionales y económicas favorables que eviten el desarraigo en ellas de nuestros agentes para garantizar la prestación de un servicio de calidad en la seguridad pública por agentes experimentados.

Por ajustarme al tiempo disponible, y dado que mi grupo parlamentario presentará en esta misma sesión una proposición referida a Cataluña, me centraré brevemente en el Campo de Gibraltar. A comienzos de la presente legislatura me comprometí, como diputado por Cádiz, a promover la declaración del Campo de Gibraltar como zona de especial singularidad. El contrabando inducido por la indeseable colonización británica de nuestro suelo en la comarca y el narcotráfico que en este entorno de delincuencia organizada se genera destruyen moralmente a la juventud, creando una irrespirable atmósfera de inseguridad, llegando a desafiar la autoridad del Estado. La Guardia Civil y la Policía Nacional, sin olvidar el Servicio de Vigilancia Aduanera, afrontan esta grave situación con profesionalidad y valentía, protegiendo a los ciudadanos frente a las mafias con medios muy escasos y sin el reconocimiento que su labor merece. Lo que pedimos, señorías, no es solo justicia para ellos, que pagan en el servicio público un alto precio, hasta de sangre, sino eficacia para bien de los ciudadanos y de la sociedad misma. Así, el Grupo Parlamentario VOX registró ya a primeros de octubre del pasado año una proposición no de ley por la que se instaba al Gobierno a esta declaración, sin conseguir superar el veto de los grupos que sostienen a este indigno Gobierno. Otro tanto hemos hecho, justo un año más tarde, en relación con Cataluña, lamentablemente con el mismo resultado. No sería necesario instar al Gobierno a que procediese al estudio que se propone, porque, con fecha 3 de junio pasado, el ministro Grande-Marlaska anunció que su departamento lo había emprendido ya, a no ser que porque, transcurrido casi medio año, aún no hemos visto resultado alguno. Es más, los representantes del PSOE y de Unidas Podemos se han permitido rechazar en ambas Cámaras las iniciativas que se han presentado por grupos de la oposición el pasado mes de octubre. En vísperas de la tramitación de la infausta ley de seguridad ciudadana apenas sería este un motivo más para pedir la reprobación del señor ministro.

Bienvenida sea, señorías del Grupo Parlamentario Ciudadanos, su proposición de emplazar al Gobierno para que resuelva en tres meses, proposición que va a tener nuestro apoyo —no faltaba más—, aun cuando no hayan admitido nuestra enmienda. En todo caso, nos parece necesario concretar la solución de que se trata. Proponemos, por tanto, una adición —como hemos hecho— con el tenor literal que obra en poder de vuestras señorías, el cual se resume en instar al Gobierno a declarar, respectivamente, zonas de especial singularidad a Cataluña y al Campo de Gibraltar.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: El Grupo Mixto no está. Por el Grupo de Bildu, adelante, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Buenas tardes, presidente, y muchas gracias.

Intervengo brevemente. Votaremos en contra y lo haremos no porque tengamos algún problema en que se haga algún estudio. De hecho, parece que se obvia ya que el Ministerio del Interior hace dos años encargó una auditoría a la empresa Ernst&Young, de la cual se extraían varias conclusiones sobre equiparación salarial entre Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y también sobre los complementos. Otro asunto es que no se esté de acuerdo con las conclusiones, pero informe haberlo, haylo.

¿Por qué no apoyaremos esta proposición no de ley? Porque, curiosamente, el señor Gutiérrez decía que no tenía nada que ver con lo que pudieran ser complementos a zonas de especial singularidad, que eran simplemente asuntos territoriales. Pero es que en el propio texto leemos que hay que analizarlo teniendo en cuenta su posible vinculación al rechazo social y acoso que sufren en las ciudades de Cataluña y el País Vasco; se refiere a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Unir un complemento, un sueldo, a un hipotético rechazo social, desde mi punto de vista es ilógico, pero también señalar que se está sufriendo acoso por estos cuerpos —más allá de que pueda ser cierto y comparto que haya un rechazo social mayoritario en el País Vasco, en Euskal Herria, a estos cuerpos—, porque no tiene por qué haber un acoso mayor al que hay en otras zonas del Estado. Datos del propio Ministerio del Interior reflejan que, por ejemplo, el delito de atentado contra la autoridad, precisamente es en comunidades autónomas como Andalucía o incluso la comunidad de Madrid donde hay mayor número de atentados contra la autoridad, y no solo cuantitativamente, sino también proporcionalmente, con lo cual nos parece que parte de una premisa falsa. Claro, si partimos también de que en este momento en Euskal Herria, en el País Vasco, existe la ratio más alta de la Unión Europea en número de agentes, creemos que se puede unir eso con la solución que se le quiere dar en esta propuesta, que es enviar a agentes a algunas ciudades que son de especial coste. En otras ocasiones hemos oído hablar de que hay zonas, como el Campo de Gibraltar, agentes en zonas rurales, también la unidad de tráfico de la Guardia Civil, que necesitaban mil agentes. Pues ahí tienen, seis mil agentes en la Comunidad Foral de Navarra y en la Comunidad Autónoma Vasca, donde ya existen policías propias e integrales, que no pintan mucho y podrían ser destinados a esos lugares.

Para acabar, creo que sería sentido común, como ya anunciaba esa auditoría que encargó el propio ministerio, que se deje de abonar un complemento, que tiene un coste de 43,7 millones de euros al año, a los agentes que están cumpliendo con su labor en el País Vasco y Navarra, porque, ya le digo, en 1980 podría tener algún sentido, pero en 2021, como dice el propio Ministerio del Interior, no tiene ninguno con datos comparativos con otras zonas, otras regiones u otras naciones del Estado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Mena Arca.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

Dice Ciudadanos en su proposición no de ley que el elevado coste de la vida en grandes ciudades como Madrid, Barcelona o Palma es lo que hace que muchos efectivos de los cuerpos de seguridad del Estado eviten solicitar estas ciudades como destino. Existe ya una distribución de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado homogénea en todo el territorio, que atiende a dos parámetros fundamentalmente. El primero es la existencia de plantilla en cada uno de los cuerpos y también la realidad sociodelincuencial que se da en los territorios. Además, como ustedes saben, hay una dotación de refuerzos extraordinarios cuando así lo reclaman los responsables de los diferentes operativos.

En los años más duros de los recortes del Partido Popular se perdieron en España hasta 12000 efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en cambio, este Gobierno de coalición ha ampliado la tasa de reposición hasta el 115%, permitiendo así que, por ejemplo, en el próximo año 2022 se puedan incorporar hasta 4800 nuevos agentes. Con esta cifra recuperaremos los efectivos anteriores a los años nefastos de los Gobiernos del Partido Popular. Me sorprende que precisamente ustedes, los diputados de Ciudadanos, presenten esta PNL ahora y, en cambio, avalaran esos recortes y esas tasas de reposición que impedían la renovación de los efectivos de los cuerpos de seguridad cuando eran socios del Partido Popular y acordaban los Presupuestos Generales del Estado con ellos. Por lo tanto, gracias a este Gobierno, en breve empezaremos a no tener un problema de efectivos en nuestros territorios.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 7

También me gustaría, señor Gutiérrez, que fuéramos honestos. En política la honestidad no debería ser una virtud, sino una obligación. Ustedes dicen que no aceptan la enmienda de la ultraderecha porque mezcla carestía de la vida con singularidad especial y lo que hacen ustedes en esta PNL es precisamente mezclar carestía de la vida con singularidad especial. En ese sentido, lo mezclan ustedes, porque también hablan de la presunta situación de acoso que, según ustedes, sufren las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en territorios como Cataluña o Euskadi. Ahí está la verdadera motivación, entendemos nosotros, de esta PNL, y por ese motivo votaremos en contra. Así es que, señor Gutiérrez, no se preocupen ustedes, tendremos los efectivos necesarios porque se van a revertir las políticas de escasez de equipos del Partido Popular, tendremos un reparto territorial adecuado a las necesidades reales y también hay, por ejemplo en cuerpos como la Guardia Civil, un plan que responde al reto demográfico de la España vaciada, de la que ustedes también se han olvidado en esta PNL.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Arribas.

El señor **ARRIBAS MAROTO**: Gracias, presidente.

La verdad es que me cuesta entender que hoy pidan esto en esta Comisión cuando acaban de votar ustedes en contra de los Presupuestos Generales del Estado, que recogen el aumento del salario de los policías en un 2% y que van a permitir que la tasa de reposición del 125% sea una realidad. Señores de Ciudadanos, ustedes dicen que 1700 euros no son suficientes para vivir en una gran ciudad y yo puedo estar de acuerdo, pero entonces ¿por qué ponían el grito en el cielo cuando se subió el salario mínimo interprofesional? Si con 1700 euros no se puede vivir en una gran ciudad, imagínense vivir con tan solo 665 euros.

Les voy a dar un dato: desde que el Partido Socialista está en el Gobierno, la nómina de un policía nacional de la escala básica ha subido un 23,4%. Si hoy en día un policía nacional de la escala básica tiene un salario digno es gracias al Partido Socialista y gracias al Gobierno de Pedro Sánchez. Pero su objetivo es muy distinto: junto al Grupo Popular y junto a VOX lo que ustedes intentan es alentar, crispar y enfrentar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con el Gobierno de España.

Señor Gutiérrez, me surge una duda: ustedes van a repetir el 27 de noviembre aquella famosa foto del año 2019 en Colón, y le recuerdo que debido a aquella foto perdieron ustedes cuarenta diputados. Yo les recomendaría que cuiden su imagen y midan bien el hecho de incitar a estos colectivos a salir a calle, no vaya a ser que les salga mal la jugada y pierdan los nueve diputados que les quedan, ya que el firmante de esta PNL ya desertó.

Ya existe una distribución de efectivos bastante homogénea a lo largo de todo el territorio español, además de disponer de refuerzos puntuales para aquellas plantillas que lo necesiten. No es verdad que hayan quedado vacantes del catálogo en algunos territorios como Madrid y tampoco respecto al Campo de Gibraltar, porque desde que llegó este Gobierno se empezó a invertir en medios personales y materiales y se recuperó el principio de autoridad; fíjense que cuando gobernaba el Partido Popular estaba totalmente perdido, incluso los narcos asaltaban hospitales para liberar a los suyos. Son 772 policías más los que hay en Cádiz, Málaga y Huelva, y tengan en cuenta que está previsto que para el año 2022 la incorporación será de 4800 nuevos agentes. Además, ante el problema de la España vaciada la Guardia Civil ya dispone de un plan estratégico para el reto demográfico, muy necesario en las zonas rurales. El Ministerio del Interior estudia permanentemente la situación de todo el territorio —repito: de todo el territorio, no solo de Madrid, País Vasco y Cataluña—, con el objetivo de atender a las necesidades y a las situaciones de todos los ciudadanos de nuestro país. Por lo tanto, señorías, ustedes sigan provocando, que nosotros seguiremos trabajando.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arribas.

Entiendo, señor Gutiérrez, por lo que ha dicho, que acepta la enmienda del Grupo Parlamentario Popular y no así la del Grupo Parlamentario de VOX. **(Asentimiento)**. De acuerdo, luego la votaremos con la enmienda al final del debate de las proposiciones.

Quiero advertirles que no votaremos antes de las seis.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 8

— SOBRE DESARROLLO DE EJES DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CIBERSEGURIDAD RECOGIDOS EN LA ESTRATEGIA NACIONAL DE CIBERSEGURIDAD DE 2019. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/002812).

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, abordamos el debate de la segunda proposición no de ley, sobre el desarrollo de ejes de actuación en materia de ciberseguridad recogidos en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad de 2019. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra señor José Antonio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidente.

Vivimos en una sociedad que podemos llamar la sociedad del minuto porque requiere cuestiones absolutamente rápidas. De hecho, en esta sociedad en la que estamos viviendo es fundamental el tiempo, la reacción, el segundo, cómo se reacciona ante las circunstancias, ante todos esos procesos que vienen y los peligros que puede haber alrededor de lo que podemos denominar la ciberdelincuencia, la delincuencia digital. El impacto de las tecnologías digitales en la sociedad es, por supuesto, indudable. Cada vez con mayor frecuencia en estas sociedades occidentales, además de compartir y relacionarnos en entornos físicos, territoriales, interactuamos, por supuesto, en ese espacio importante donde, además, España ocupa uno de los niveles más importantes en digitalización a nivel europeo e incluso mundial. Está en el top 5. Interactuamos de esa forma, habiendo conseguido durante la pandemia instaurar un proceso muy importante, en el que todo se hace a través de la red. España, como digo, tiene esa infraestructura tradicionalmente no solamente en el ámbito del ancho de banda, sino también en la tecnología digital que usamos a través de los teléfonos móviles, y hay datos especialmente estremecedores en relación con la ciberdelincuencia. Entre 2017 y 2019, los hechos conocidos por infracciones vinculados a la cibercriminalidad se han incrementado; han pasado de 81307 en 2017 a más de 165000 en 2019, 84000 hechos delictivos más en solo dos años, siendo los más numerosos en 2019 aquellos relacionados con la estafa y el fraude, un 85,6% del total, mientras que los hechos delictivos que ocurren en el siguiente espacio de tiempo llegan han aumentado mucho.

Desde el pasado mes de marzo de 2020 ha tenido lugar en la sociedad española, como consecuencia de la situación sanitaria que ha tenido que experimentar de forma extraordinariamente rápida, un proceso de transición digital para poder combinar nuestra salud con el desarrollo de nuevas actividades cotidianas: compras, relaciones sociales, administrativas, profesionales, educativas, y es evidente que los delincuentes, al mismo tiempo que el propio virus, que se transforma cada vez más, están utilizando la pandemia para perpetrar diversas estafas y ataques. Aprovechan el incremento de la demanda de información y suministros y atacan los puntos vulnerables de las infraestructuras digitales. Entre las actividades delictivas cabe mencionar los ciberataques. En el propio Congreso de los Diputados, en nuestras propias cuentas, estamos viendo esos ataques de *phising*, que no dejan de vulnerar el espacio que tenemos reservado para la confidencialidad, así que imagínense ustedes entre la población. Entre todos esos ataques, Europol, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial, recopila información de los Estados miembros de la Unión Europea y publica informes periódicos sobre cómo los delincuentes están adaptando su actividad delictiva para aprovechar la pandemia del coronavirus. Ante el nuevo contexto de digitalización de la sociedad, la ciberdelincuencia emerge como desafío para las políticas públicas de seguridad, puesto que sus efectos generalmente son nocivos de manera particular para colectivos vulnerables. Los datos sobre ciberdelincuencia recogidos por el Centro Nacional de Protección de Infraestructuras Críticas, CNPIC, y por el Sistema Estadístico de Criminalidad, registrados por todos los cuerpos policiales —Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Policía Foral, Ertzaintza, Mossos d' Esquadra y los diferentes cuerpos de policía local—, muestran un aumento significativo de estos hechos en la realidad de nuestro país. Erradicar este tipo de modalidades delictivas ha pasado de ser un desafío importante a convertirse en un reto que requiere respuestas urgentes, eficaces y contundentes. Además, como decía al principio, el tiempo es lo que cuenta, porque en esta nueva sociedad del minuto, como decía antes, una respuesta que no sea rápida no es una respuesta efectiva.

Tal como recoge la Estrategia Nacional de Ciberseguridad de 2019, el ciberespacio es un espacio común global caracterizado por su apertura funcional y por su dinamismo. La ausencia de soberanía, su débil jurisdicción, la facilidad de acceso y la dificultad de atribución de las acciones que en él se desarrollan define un escenario que ofrece innumerables oportunidades de futuro. Si bien la misma se engloba en este espacio estratégico y normativo, estableciendo los ilícitos penales con intención de crear una actuación coordinada contra los ciberdelincuentes, existe un proyecto que queremos proponer, una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 9

proposición no de ley para que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a incluir, desarrollar y poner en marcha planes de acción específicos que desarrollen con medidas concretas en los ámbitos estratégicos, organizativos y formativos en materia de ciberdelincuencia por amenazas y coacción los ejes de actuación planteados en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad del año 2019.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rodríguez.

A continuación, por el grupo enmendante —solamente hay una enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular—, tiene la palabra la señora Castillo.

La señora **CASTILLO LÓPEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Comienzo mi intervención haciendo una puntualización al Grupo Parlamentario Socialista en relación con los efectivos que contemplan en sus presupuestos que han aprobado hoy. Dicen que son unos 13000 efectivos más cuando solamente son 2640 en relación con los presupuestos aprobados por el Ejecutivo de Mariano Rajoy. Además, les puntualizo que si su tasa de reposición está en el 125, la última que aprobó el Partido Popular fue del 115 y se consolidaba el 130.

Paso ya a debatir la proposición que nos ocupa, cuyo objetivo no es otro que trabajar en el tema de la ciberseguridad. El Grupo Popular les vuelve a decir lo mismo que en anteriores ocasiones y que mi compañero Juan Antonio Calleja les ha podido exponer tanto en la Comisión de Defensa como en la Comisión de Interior. El Grupo Popular cree que tenemos que seguir apostando e invirtiendo en ciberseguridad y por eso no entendemos por qué el Grupo Socialista ha rechazado las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos generales relativas a Interior y Defensa para dotar de más recursos humanos y de más medios materiales y las referidas a Educación para una FP especializada en ciberseguridad.

Hemos de tener en cuenta que hoy en día el negocio de la cibercriminalidad ocupa en torno a 1,5 trillones de dólares y dentro de cuatro años se cuantifica en torno a los 5 trillones. Por tanto, señorías, esto debe ser algo que nos preocupe y que nos ocupe, y para ser eficaces, rápidos y contundentes, como decía el portavoz del Grupo Socialista, hay que invertir en ello; sin embargo, ustedes no han admitido ninguna de nuestras enmiendas. Esperemos que hoy tengan a bien considerar las enmiendas que hemos presentado a esta PNL, que tienen por objeto poner en marcha un plan director con medidas concretas en ámbitos estratégicos, organizativos y formativos en materia de ciberdelincuencia; incorporar políticas públicas orientadas fundamentalmente a campañas de información a la ciudadanía que sean capaces de detectar y de prevenir esa amenazas en materia de ciberseguridad; invertir en educación, como les he dicho, para paliar la falta de profesionales cualificados en materia de ciberseguridad, máxime cuando las competencias están repartidas en tres centros distintos y algunos de ellos tienen muy poca gente, aunque son muy buenos para poder desarrollar esta tarea; crear un repositorio web de consulta pública ciudadana; aumentar la cooperación internacional con el apoyo de la Unión Europea —tenemos que tener en cuenta que es fundamental desarrollar una normativa en este sentido— y dotar a las autoridades judiciales y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, de los que tanto dependemos y a los que el Partido Popular tanto valora, de financiación suficiente para que dispongan de recursos y de la capacidad necesaria para evitar este tipo de ciberdelitos.

Acabo, presidente. Creemos que es bueno que se incorporen todas estas enmiendas que presenta el Grupo Popular y que cada tres meses vengan ustedes aquí a decirnos qué medidas se han aprobado y cómo se avanza en este tema tan importante.

Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Castillo.

Señor Iñarritu, ¿va a intervenir?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Sí, presidente. Muchas gracias.

Señores del Grupo Socialista, personalmente no veo mal la propuesta que traen hoy. Como bien relataba el señor portavoz, es obvio que la ciberdelincuencia está en auge y que hay que tomar medidas, pero vamos al fondo. En el año 2019, en relación con esos ataques que ha mencionado, que son ciertos y que incluso ocurren en instituciones, uno de los hechos más graves que se produjeron fue el ataque al teléfono móvil del *president* en ese momento del Parlament de Catalunya, el señor Roger Torrent, un ataque certificado por un *software* llamado Pegasus que no solamente le afectó a él, sino también a otros

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 10

representantes, aforados, de Cataluña. Pues bien, cuando esos ataques no aparecen en el informe de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y sí se mencionan otros, es para sospechar, ¿no? Si tenemos en cuenta *softwares* como el Pegasus o el que posteriormente Microsoft afirmó que se había utilizado especialmente en España contra ciudadanos de Cataluña, el Candiru, para intervenir conversaciones vía e-mail, me extraña muy mucho que el Gobierno no tenga ningún interés en investigar qué ocurrió ni en tomar medidas.

Recientemente hemos visto cómo un periodista español, Ignacio Cembrero, que se encarga de analizar y de escribir sobre asuntos relativos al Magreb, parece ser que ha sido víctima de ese mismo *software* Pegasus y se ha abierto una causa judicial en Francia. Yo pregunté al Gobierno español a ver si se había puesto en contacto con el señor Cembrero, si le habían mostrado su solidaridad, si se habían puesto en contacto con las autoridades marroquíes para ver si tenían algo que ver o qué decían sobre ese ataque. Silencio. Nada. Tengo la sensación de que en una democracia donde se suele decir muchas veces que es ejemplar, hay algunos comportamientos —vengan de donde vengan, vengan del Gobierno que venga, venga de la autoridad que venga— que no se pueden permitir, como es el espionaje político. Y eso ha ocurrido aquí, ha ocurrido en España. Yo creo que ustedes, los partidos que apoyan al Gobierno, algo tendrían que hacer cuando se estaba espionando así, repito, espionando a representantes políticos. Con lo cual, no veo mal la propuesta que traen hoy aquí. No vamos a votar en contra, pero habría que ir a aquellos ataques que vulneran los derechos más básicos que puedan ejercitar, ya sean representantes públicos, en este caso, o también periodistas.

Con esto acabo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Iñárritu.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Me hubiera gustado decirle algunas cosas de consideración a la señora Vázquez, pero no está, lo haré en la siguiente intervención, a ver si se une de nuevo a esta Comisión.

Centrándonos en el punto del orden del día que tiene que ver con esta proposición del Grupo Parlamentario Socialista, he de decir, en primer lugar, que no se están tomando suficientemente en serio un problema que puede afectar en estos momentos a cualquier ciudadano español, desde luego, a muchísimas empresas o a la propia Administración pública. No se lo toman en serio porque nos presentan ustedes una proposición no de ley de estas de relleno, como yo las llamo a las proposiciones no de ley que presenta el Grupo Socialista para cubrir un poco el expediente, ya que forma parte del Gobierno, en la que no nos dice absolutamente nada y en la que incluso se atreve a decir que la Comisión debería instar al Gobierno a desarrollar lo que es la Estrategia Nacional de Ciberseguridad de 2019. Entiendo yo que el Gobierno estará desarrollando la estrategia de 2019, que no hace falta que le instemos a que lo haga. Otra cosa es que le instemos a que lo haga en otro sentido distinto al que propone el propio informe, o que queramos complementar ese informe con alguna cosa y ustedes nos traigan alguna novedad, pero la realidad es que no nos dicen absolutamente nada. Su proposición no de ley lo único que nos dice es que el Gobierno desarrolle con medidas concretas en los ámbitos estratégico, organizativo, formativo y en materia de ciberdelincuencia los ejes de actuación, que entiendo que el Gobierno esos ejes de actuación que están planeados en la Estrategia Nacional de Ciberseguridad los estará desarrollando exactamente con medidas concretas en los ámbitos concretos y de acuerdo con una organización y formación adecuada. Por tanto, ustedes no están diciendo nada. Y esto es un tema muy serio; muy serio, señores del Partido Socialista.

En primer lugar, esto ya no se trata de si alguna empresa o ciudadano en algún momento va a tener un ciberataque o no lo va a tener, sino cuándo lo va a tener: si lo va a tener hoy, mañana o pasado porque, sin duda, esto sucederá. Parece que ustedes poco están haciendo en este sentido, y no tenemos más que pensar en el ataque que tuvo el SEPE y que dejó inutilizado probablemente en el momento más delicado para muchísimos ciudadanos que se quedaron sin empleo el acceso a los servicios públicos. No les he oído hacer ningún acto de contrición sobre la mala estrategia y la poca seguridad que tenían esos sistemas. A lo mejor ustedes nos dicen que era culpa de otros gobiernos anteriores, pero yo quiero recordarles que llevan en el Gobierno desde el año 2018, señorías, y el ataque al SEPE fue el año pasado. Ese chicle no lo van a poder seguir estirando de forma permanente en esta Comisión ni en ninguna.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 11

En todo caso, este es un problema muy importante, muy grande, un problema nacional. Prueba de ello es que están dentro de esa Estrategia Nacional de Ciberseguridad y no se puede dar solución a esto a través de cosas tan simplistas como lo que ustedes nos están presentando. Por supuesto, a mí me parece bien lo que ustedes proponen, pero me parece absolutamente simple y sinsentido. Por lo tanto, no podemos votar a favor de algo que ya entendemos que el Gobierno está haciendo, salvo que ustedes lo que nos quieren decir es que el Gobierno no hace nada y que, desde aquí, debemos instarles a que hagan su trabajo como lo tienen comprometido en la estrategia nacional. Si es así, entonces igual tenemos que plantearnos el voto positivo. Pero, mientras yo entienda que el Gobierno está haciendo su trabajo, estas cosas solo son de relleno y para cubrir el expediente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente.

La Estrategia Nacional de Ciberseguridad fue aprobada por el Consejo de Seguridad Nacional, como aquí se ha mencionado, en el año 2019 y, precisamente, en el ámbito del Ministerio del Interior se aprobó el Plan Estratégico contra la Cibercriminalidad buscando seis ejes estratégicos. El primero tiene que ver con la cultura de la prevención de la cibercriminalidad, cuyo objetivo se concreta en fomentar el conocimiento y la información entre ciudadanos y el sector empresarial para incrementar la prevención y la autoprotección en el uso del ciberespacio; la potenciación de capacidades, con el objetivo de incrementar las capacidades operativas y técnicas de las unidades policiales y las competencias y habilidades de sus integrantes; la generación de ciberinteligencia, con el objetivo de recoger, elaborar, tratar, analizar y difundir la información para generar la inteligencia en la lucha contra la cibercriminalidad; la coordinación nacional y cooperación internacional cuyo objetivo es impulsar la coordinación nacional en la lucha contra la cibercriminalidad; contribuir a la disponibilidad de un marco normativo adecuado cuyo objetivo se centre en impulsar la actualización de la legislación mediante el traslado de las oportunas propuestas que favorezcan la adaptación o creación de los pertinentes instrumentos jurídicos, administrativos, penales y procesales y la colaboración público-privada, con el objetivo de potenciar en el ámbito de la ciberseguridad y la cibercriminalidad dicha colaboración. En la medida en que esta iniciativa del Grupo Socialista contribuye a mejorar la estrategia de ciberseguridad, el Grupo Confederal votará a favor.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchas gracias, señor presidente.

En esta proposición no de ley que nos presenta el Grupo Socialista, ha repetido hasta la saciedad el portavoz que estamos en la sociedad del minuto y que una respuesta que no es rápida no es eficaz. Estoy totalmente de acuerdo. ¿Y qué han hecho estos dos años? Lo digo porque la Estrategia Nacional de Ciberseguridad se aprobó en el 2019 y vienen ustedes ahora, en el 2021, dos años después, a decir que instan al Gobierno, es decir, que se instan a sí mismos. Está bien, es un acto de autoapoyo. Han estado en algún taller de autoestima y han dicho: vamos a instarnos a ver si somos capaces y dice: desarrollar ejes de actuación en materia de ciberseguridad según la Estrategia Nacional de Ciberseguridad. Además, añaden, para que no haya ninguna duda: respuestas urgentes, eficaces y contundentes. De verdad, menos mal que no son ustedes de un servicio de asistencia sanitaria urgente, porque se les mueren todos en casa. ¡Qué barbaridad! Dos años después vienen a instarse con una vaguedad tremenda, porque no aportan ni siquiera una línea que podamos decir que aportan algo nuevo. No. Que se inste al Gobierno, o sea, a nosotros mismos, a hacer lo que deberíamos haber hecho desde el 2019. Muy bien, hombre.

Yo no sé si les abruma los datos, claro que sí, es su proposición, ríase, pero a mí no me hace mucha gracia porque los datos que ponen ustedes son escalofriantes sobre el aumento terrible. A usted le hace gracia, pero a todo el que ha sufrido un ciberataque y que ha sufrido la ciberdelincuencia del ciberespacio no le hace mucha gracia. Especialmente no les hace mucha gracia, como ya se ha mencionado, cuando ustedes hicieron el ridículo durante cuatro semanas con la oficina estatal de empleo jaqueada. No tiene mucha gracia. No tiene mucha gracia porque, ante el concierto internacional, nos deja

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 12

como una nación que tiene unos pésimos sistemas de seguridad y parece que cualquier delincuente puede jaquear la Administración pública. Así que lo primero es no reírse y, lo segundo, está bien. Está bien, más vale tarde que nunca. Menos mal que les queda poco en el Gobierno, pero es que, a este paso, cuando lo quisieran presentar, ya estaban fuera.

En fin, vamos a votar a favor, por supuesto, a ver si ya hacen algo de una vez por todas, pero en vez de reírse tanto, hagan un poco de autocritica, y en vez de instarse a sí mismos, háganlo, y háganlo bien y rápido, a ver si conseguimos que esa Estrategia Nacional de Ciberseguridad tenga los planes de actuación necesarios y que, como ustedes mismos dicen, sean respuestas urgentes, eficaces y contundentes. Y a ver si no les vuelven a jaquear ningún organismo público.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ortega.

Señor Rodríguez, ¿acepta el Grupo Socialista la enmienda del Grupo Parlamentario Popular? **(Denegación)**. Entonces se votará en su momento en sus propios términos.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA ELABORACIÓN DE UN REGLAMENTO QUE REGULE LA SITUACIÓN DE LAS UNIDADES CANINAS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LAS ENTIDADES Y ORGANIZACIONES CIVILES QUE PRESTAN TAMBIÉN SERVICIO EMPLEANDO CANES DE SERVICIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002961).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley número 3, por la que se insta al Gobierno a la elaboración de un reglamento que regule la situación de las unidades caninas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, así como de las entidades y organizaciones civiles que prestan también servicio empleando canes de servicio. El autor es el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el señor Píriz por un tiempo de cinco minutos.

El señor **PÍRIZ MAYA**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Para mí es un placer estar hoy en esta Comisión hablando precisamente de este tema; creo que es una necesidad muy compartida por el sector. Durante las últimas semanas y los últimos meses se han puesto en contacto con nosotros muchos afectados o, más que afectados, interesados en el contenido de esta proposición no de ley, porque es una materia que cada día genera más incertidumbre, genera más zozobra en los afectados, que buscan o esperan de nosotros como Poder Legislativo que los ayudemos a solucionarlo. Y creo que hoy es un primer paso que esta Comisión comience a debatir sobre las unidades caninas y sobre su regulación. **(El señor vicepresidente, Hispán Iglesias de Ussel, ocupa la Presidencia)**.

Todos sabemos que en 2017, con las modificaciones legales que hubo, se eliminó, si no totalmente casi del todo, la cosificación de los animales en el ordenamiento jurídico. Eso fue un primer paso, pero fue un primer paso muy insuficiente para el problema que traemos hoy y que ponemos encima de la mesa. Estamos hablando de las unidades caninas, de los animales, sobre los que hay un gran vacío legal en los dos ámbitos, tanto aquellos que prestan sus servicios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como en aquellos que lo hacen en órganos civiles que colaboran con estas. Es un problema de desregulación, de regulación que ha quedado en el limbo y que genera a diario problemas en el día a día de estos profesionales. Hay temas que no están regulados y en los que hay que darse prisa, urge regularlos, como por ejemplo la cesión de los animales a las unidades por parte de sus dueños, que suelen ser agentes. Cuando el agente asciende o cuando el agente tiene un cambio de destino, se producen ciertas distorsiones, ciertos problemas que no están regulados porque precisamente esto no está contemplado. O, por ejemplo, las condiciones en las que tienen que vivir estos animales cuando se encuentran en las unidades físicamente, en las comandancias o en los cuarteles; creo que esto hay que tomarlo en serio, hay que unificar criterios y hay que trabajar para que estos animales, que suelen estar ocho o nueve años de servicio en el mejor de los casos, tengan la consideración que deben mientras ejercen sus funciones.

Nos encontramos con dos problemas diferentes, dos problemas serios que tenemos que solucionar. Primero, la heterogeneidad; cada unidad canina es diferente, no son iguales las de la Policía, que las del cuerpo de Bomberos, que las de las Policías locales, que las de la Guardia Civil o que las del Ejército, cada unidad tiene sus propios problemas y, sobre todo —y eso sí lo tienen todas en común—, tienen unas

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 13

tremendas lagunas regulatorias, no tenemos una regulación única efectiva a la que puedan acogerse. Y en el ámbito civil no está regulada la función del adiestrador; no hay una formación específica homologada, no existe la homologación necesaria, no está regulada esa profesión. Tampoco existe una regulación para acreditar estos centros de formación para los adiestradores o no existe una uniformidad para la creación o la dotación del estatus de agente público a los animales. O, por ejemplo, algo tan sencillo como la jubilación de estos animales cuando acaban sus ocho o nueve años de servicio público, tampoco está regulado, no hay nada estandarizado sobre la materia y se producen problemas constantes en las unidades caninas, problemas diarios en todas las unidades caninas a lo largo y ancho de las miles de comisarías de Policía que hay en nuestro país y que tienen estos servicios. Tampoco están regulados los derechos de los animales en muchos ámbitos, por ejemplo en el acceso a los espacios públicos, y esto hay que regularlo, hay que legislarlo. Para eso presentamos esta PNL, que espero de aquí salga una unidad de acción y podamos ir a más, podamos ayudar a solucionar este problema que tienen miles de agentes en nuestro país.

Nosotros solicitamos en esta PNL tres puntos. El primero, la elaboración de un reglamento que regule la situación de las unidades caninas en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y en las empresas y organizaciones civiles. El segundo, crear por parte del Ministerio del Interior en el marco de esta estrategia una mesa de estudio con las comunidades autónomas y con la FEMP, para que estén incluidas las policías locales y las entidades civiles del sector para evaluar y hacer un análisis real y concreto de las soluciones que podemos dar a esos problemas y para analizar cómo habría que modificar el Código Civil para dar cabida a estas soluciones. Por último, que esta Comisión no quede al margen de todo esto que solicitamos y que se nos dé información periódica para que sepamos cómo evoluciona.

Ya les digo, es un día importante para miles de personas en este país que tienen este problema, para dar solución a estas unidades caninas que están absolutamente en un limbo regulatorio y que esperan de nosotros, sus legisladores, que les ayudemos a solucionar estos problemas.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchísimas gracias, presidente.

Desde el Grupo VOX hemos propuesto una enmienda de modificación en el segundo punto. En el original dice: crear por parte del Ministerio del Interior en el marco de la estrategia una mesa de estudio junto a las comunidades autónomas, la FEMP y las entidades civiles del sector. Lo que nosotros proponemos en este caso es crear por parte del Ministerio del Interior en el marco de la estrategia una mesa de estudio con las entidades civiles, policiales y militares del sector cinológico defendiendo también el marco legal en el que se debe desarrollar la capacitación y actitud de los adiestradores cinológicos.

Estamos de acuerdo en que, efectivamente, este marco de adiestramiento canino y su certificado profesional debería expedirse desde el Ministerio del Interior para realizar las funciones que afecten a la seguridad, tanto la pública como la de emergencia. También debe realizarse una regulación en esta materia por parte del Ministerio del Interior teniendo en cuenta la experiencia y la opinión de profesionales y de expertos del sector. Se deberían tener en cuenta las competencias policiales en cada materia que afectan al trabajo de las unidades cinológicas. Así, por ejemplo, los perros de rescate deberían ser competencia de la Guardia Civil al tener ellos encomendada legalmente las competencias de búsqueda y rescate, sin perjuicio de que bajo su control o su dirección se pudiera realizar esa misión para otras unidades caninas civiles, policiales o militares, y de forma análoga la normativa debería repetir el control de esas unidades cinológicas en función de quién tenga atribuida la competencia de la misión concreta de cada una de estas unidades: Policía Nacional, Protección Civil o Fuerzas Armadas.

Por lo tanto, esperemos que el Partido Popular tenga en consideración nuestra enmienda, porque enriquecería realmente esta propuesta que traen, que además es justa y necesaria.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor Alcaraz.

El Grupo Parlamentario Bildu no va a intervenir y tampoco hay nadie del Grupo Parlamentario Vasco.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 14

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchísimas gracias, presidente.

Ahora que ya está la señora Vázquez de nuevo con nosotros, simplemente me gustaría decirle que con su oratoria peculiar creo que se ha deslizado peligrosamente por un espacio y un terreno complicado. Yo no sé cómo se tramitan las proposiciones o las iniciativas que presenta su grupo parlamentario, desde luego las de mi grupo parlamentario las presenta el grupo parlamentario con independencia de los diputados que la firman. Por tanto, esta es una iniciativa de Ciudadanos y no del señor Cambronero.

En segundo lugar, creo que usted quiere erigirse en banderín de enganche del transfuguismo en este Parlamento. Está usted en su derecho. **(Rumores)**. Sí, hombre, está reclamando derechos para un diputado tráfuga; diputado tráfuga que pertenece al Grupo Mixto, porque no puede tener otro sitio, y al que usted está queriendo colocar en esta Comisión, o hablar de los derechos que tiene para estar en esta Comisión, cuando depende de otro grupo parlamentario que no es el suyo. Creo, sinceramente, que se ha equivocado y se ha deslizado de forma peligrosa. Pero no me extraña, dada la querencia que tiene su partido a los tráfugas en determinados sitios. Quiero recordarle finalmente que hay un pacto antitráfuguismo que ustedes firmaron y que creo que convendría que se leyera antes de decir las cosas que usted ha dicho.

Sobre la iniciativa que nos presenta el Partido Popular, quiero decirle que estoy de acuerdo al cien por cien con esta iniciativa. Creo que, como usted bien ha dicho, hay una falta de regulación tremenda. Esta iniciativa viene a intentar corregir este problema y estoy totalmente de acuerdo con ello. Me gustaría saber, en todo caso, si van a aceptar la enmienda de VOX o no porque eso sí que va a condicionar nuestro voto. Nosotros no estamos de acuerdo con la enmienda de VOX porque creemos que precisamente la FEMP, los ayuntamientos y los municipios, donde también existen muchas unidades de guías caninos, tienen mucho que decir en este tema, al igual que las policías autonómicas que también las tienen. Por tanto, nosotros no estaríamos de acuerdo en excluirlas así, de un plumazo, de esta historia y por eso se lo decía.

Muchas gracias, presidente. **(La señora Vázquez Blanco pide la palabra)**.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Señor presidente, sobre la base de los artículos 71.1 y 72, por alusiones, si puede ser.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Sí, adelante.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Gracias, señor presidente.

¿Sabe lo que dicen en mi pueblo? El que se pica ajos come. El señor Pablo Cambronero ha firmado esta iniciativa, al igual que otras muchas, porque estuvo en una reunión donde yo estuve también e hizo esta iniciativa, de la que ustedes hoy se apropian, que me parece muy bien. **(Rumores)**.

Y le voy a decir, sobre transfuguismo...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Presidente, por favor. No pienso consentir esto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Vamos a dejarlo ya.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Presidente, por favor. No pienso consentir que diga que un grupo parlamentario se apropia de una iniciativa que presenta el grupo parlamentario, y que firma el portavoz de mi grupo parlamentario. No se lo puedo consentir a nadie.

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: Sí, claro. **(Rumores)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: No, no se lo puedo consentir. No se lo puedo consentir. Le ha abierto un turno y yo tengo derecho a replicarlo. **(Rumores.—Un señor diputado: Señor presidente, que se calle)**. ¡Que no, hombre, que te calles tú que no pintas nada en esto!

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Tranquilidad. Señor Gutiérrez, que no está en el uso de la palabra...

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Eso les gusta a los tráfugas continuamente, hablar...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Señor Gutiérrez, no está en el uso de la palabra.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 15

La señora **VÁZQUEZ BLANCO**: El decoro de este individuo ya se ve hoy. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispán Iglesias de Ussel): Señora Vázquez.
Por el Grupo Parlamentario Socialista, ¿señora Araujo?

La señora **ARAUJO MORALES**: Gracias, señor presidente. Por respeto a los canes vamos a intentar volver al objeto de esta PNL. (**Risas**).

Volviendo al debate, que creo que es lo que interesa en el día de hoy, señorías del PP, ustedes plantean una PNL con dos problemas diferenciados: el primero, que es la situación heterogénea en la que se encuentran las diferentes unidades caninas de los cuerpos públicos, y el segundo, que está más diferenciado en el ámbito civil, que es la falta —según ustedes— de regulación de la figura de adiestrador y guía canino, o la no existencia de homologación y acreditación. Pero la realidad, señorías, es que son dos cuestiones completamente distintas que a continuación vamos a analizar.

Sobre la primera, he de recordarles que la Unidad Especial de Guías Caninos lleva desarrollando en el territorio nacional sus actividades policiales en materia de seguridad desde 1945. Desde sus inicios hasta el momento actual las tareas especializadas se han ido estructurando en las denominadas especialidades, que en cada momento han estado al servicio de los ciudadanos para atender de forma coordinada las necesidades de seguridad propia de cada momento histórico. Los guías caninos de la Policía Nacional, dependientes de la Jefatura de Unidades Especiales de la Comisaría General de Seguridad Ciudadana, cuentan en este momento con las especialidades cinológicas. Por todos es sabido, además, que el marco regulatorio general de tenencia de animales y creación de núcleos zoológicos, la competencia normativa y el control es competencia de las administraciones autonómicas y locales.

Con respecto a la Guardia Civil, el artículo 6 de la Orden 509/2020, de 3 de junio, regula las especialidades de la Guardia Civil en las que se diferencian dos modalidades: la de guía de perros e instructor de guías de perros. Esta orden ministerial ha sido desarrollada recientemente, el 9 de septiembre de este mismo año, por la que se regula la especialidad cinológica, estructura, organización, funciones y función remota y regula las competencias, tanto genéricas como específicas, para la modalidad de instructor de guías de perros.

Pero voy a más, señorías del PP. Existe —por si ustedes no tenían conocimiento aunque sí se ha hecho incluso una presentación pública— un borrador de anteproyecto de ley de protección y derechos de los animales, que entiendo que no la conocen porque de lo contrario no hubiesen presentado esta proposición no de ley, que en su capítulo V, sección 1.ª, dedica un título específico a animales utilizados en actividades profesionales. Y si nos vamos a su artículo 40 este regula las condiciones de uso de estos animales cuando se utilizan en actividades profesionales. En concreto, el artículo 41, en su apartado d) —simplemente por darles una pincelada—, regula la jubilación y dice: «La edad de jubilación será determinada por un profesional veterinario, teniendo en cuenta las capacidades físicas y psicológicas del perro, debiendo expedir un informe de aptitud y bienestar cada año a partir de los siete años de edad del perro para que pueda mantener la actividad». O el apartado e), que señala: «Los perros que alcancen la edad de jubilación y que, siendo su titular una persona jurídica o entidad pública, no vayan a ser adoptados por su guía o responsable habitual que tendrá preferencia en la adopción, deberán ser puestos en adopción a través de acuerdos con entidades de protección animal o centro de protección animal público. Hasta que se materialice la adopción del animal, todos los gastos y trámites derivados del cuidado veterinario y bienestar del animal, serán responsabilidad de la persona jurídica o entidad pública». Y continúa: «Los perros adiestrados en tareas de seguridad no podrán ser utilizados en tareas específicas por personas que no posean la titulación que se determine reglamentariamente». Incluso hace alusión a que deberán desarrollarse reglamentariamente los horarios, lugares, medios de descanso de los animales utilizados y en la actualidad lo que se cumple es la normativa de competencia autonómica.

Por lo tanto, este es un Gobierno que legisla y a las pruebas me remito con este anteproyecto de borrador. Por todo ello, entiendo que esa parte no tiene sentido y que la segunda parte, sobre la homologación de los adiestradores, no tendría cabida en este ministerio aunque, desde luego, sí que el ministerio tendría mucho que decir al respecto.

Muchas gracias, presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispan Iglesias de Ussel): Muchas gracias.
Señor Píriz, ¿quiere incorporar su grupo la enmienda de VOX?

El señor **PÍRIZ MAYA**: No, se votará en sus términos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 16

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A DECLARAR LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA COMO ZONA DE ESPECIAL SINGULARIDAD. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003125).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispán Iglesias de Ussel): A continuación pasamos al 4.º punto del orden del día: proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a declarar la Comunidad Autónoma de Cataluña como zona de especial singularidad, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Para su defensa, tiene la palabra por cinco minutos el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, presidente. **(El señor presidente ocupa la Presidencia).**

La Guardia Civil y la Policía Nacional son dos cuerpos de seguridad del Estado que tanto de forma directa como indirecta, tanto ellos como sus familias, son los que más se han sacrificado, incluso pagando con su vida y la de sus familiares, para que los españoles podamos disfrutar de cierta libertad. Digo cierta libertad porque hay zonas, como en Cataluña y también en Vascongadas y en Navarra donde, a pesar de que lo niegue el portavoz de BilduETA, ha sucedido recientemente lo de Alsasua con agentes de la Guardia Civil. Por lo tanto, esta PNL es necesaria.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, perdón. Un poco de respeto. Se llama Grupo Parlamentario Bildu, no hace falta que diga nada más.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Señor presidente, yo únicamente estoy definiendo...

El señor **PRESIDENTE**: No, es que no es una opinión. Ha hecho una referencia a un grupo parlamentario que no es así como se denomina.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Bueno, pues rectifico.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: El representante cuyo portavoz es Otegi, el terrorista de ETA, ha hecho referencia a que se vivía en libertad en Vascongadas y no es cierto, como así ha acontecido en Alsasua.

El señor **PRESIDENTE**: Es que tampoco es cierto, porque el portavoz del grupo no es el señor Otegi. Es que cuando se referencie a cualquier persona de la Cámara no es una opinión. Puede hacer opiniones...

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Presidente, me refiero al portavoz de Bildu en muchas declaraciones públicas, no del Congreso. El portavoz del partido es Otegi y Otegi es un condenado por terrorismo de ETA y por secuestro. Por lo tanto, es un terrorista y así acabó en la cárcel gracias a la acusación, en este caso, de la Asociación de Víctimas del Terrorismo que represento. Por tanto, esta PNL es necesaria.

En la exposición de motivos esta PNL hace referencia a una gran parte de las circunstancias con las que tienen que lidiar la Guardia Civil y la Policía Nacional en Cataluña. Si para cualquier catalán y español que vive en Cataluña, no de la órbita del separatismo, le es difícil conciliar su vida personal y profesional con su sentimiento como español, ya se pueden ustedes imaginar lo que supone, tanto para los agentes de la Guardia Civil como de la Policía Nacional y sus familiares, que hoy en Cataluña puedan exhibir en sus calles algunos de los símbolos como españoles o como miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Episodios como los que tuvieron que vivir la Guardia Civil y la Policía Nacional el 1 de octubre de 2017, por los que fueron condenados los socios separatistas de este Gobierno, o los episodios vividos tras el fallo del Tribunal Supremo y que supusieron un incremento de los ataques a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, donde nuestros agentes se enfrentaron a un terrorismo callejero imitando a la *kale borroka* de Vascongadas, y todo ello sin los medios adecuados para hacer frente a las agresiones que acabaron con agentes gravemente heridos. Allí no había tanquetas como sí las ha habido contra los trabajadores de Cádiz.

Los sindicatos de la Policía Nacional y las asociaciones de Guardia Civil llevan años denunciando que esta situación es insostenible. De hecho, de los 3000 agentes que tiene la Guardia Civil un 30% se quiere ir de Cataluña y otro 30% está demandando otros destinos. De igual manera, el sindicato policial dice que de los 3500 policías nacionales, ya han abandonado Cataluña 800 en el año 2020 y, según los sindicatos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 17

otros 900 policías nacionales quieren abandonarla. Sin ningún género de dudas, la batasunización de los separatistas en Cataluña está condicionando que la Guardia Civil y la Policía Nacional no quieran elegir esa comunidad autónoma. Frente a esta situación, el Gobierno, en aras de seguir teniendo el apoyo de los golpistas, no ha hecho nada y, en todo caso, seguirá contribuyendo al vaciado de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña. De hecho, ahí tenemos el chantaje con la comisaría de Vía Layetana por parte de sus socios.

Para terminar, esta PNL no estará apoyada por los partidos que representan a los separatistas, a los enemigos de España o al partido que representa el terrorista Otegi, que es Bildu. Hoy aquí tienen una oportunidad para dar un motivo menos a la manifestación que va a haber el próximo 27 de noviembre, tanto de la Guardia Civil como de la Policía Nacional. Si ustedes realmente quieren tener un reconocimiento hacia ellos, por lo menos, hoy apoyen esta PNL porque de no hacerlo estarán dándoles muchas más alas a quienes persiguen a nuestros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en Cataluña.

Gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular como grupo enmendante, tiene tres minutos el señor Hispán.

El señor **HISPÁN IGLESIAS DE USSEL**: Muchas gracias, señor presidente.

Hoy es un día triste porque hablamos de la situación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña, precisamente el día en el que quienes pusieron la bomba en la casa cuartel de Vic hoy van de la mano del Gobierno y reciben sus aplausos de agradecimiento. De hecho, la propia portavoz ese grupo ha presumido hoy de su condición —lo digo textualmente, como se ha autocalificado en la tribuna— de bilduetarra. Enhorabuena, señores del Grupo Socialista, pueden sentirse muy satisfechos por el apoyo de esa Maite Soroa que decía a ETA a quién debía asesinar y no fueron pocos los miembros de su partido a quienes enterraron. El señor Sánchez ha pasado de ofenderse —al preguntarle si pactaría con Bildu— a blanquearles y a ser él quien les haga el *ongi etorri* en el Parlamento. Presupuestos por presos, dijo Otegi, y ya hay presupuestos.

Desde hace dos años, el Partido Popular ha venido solicitando que se reconozca un plus salarial a los funcionarios del Estado destinados en Cataluña. Nos alegra, pues, que VOX se una a esta demanda permanente del Partido Popular. Se hace, además, en unas circunstancias complejas cuando hay cada vez más tensión en las calles. Se ha visto en la bahía de Cádiz y es un deber reconocer la extraordinaria labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; unas Fuerzas y Cuerpos de Seguridad que se ven sometidas al control y a la manipulación política del Gobierno por parte del Ministerio del Interior que, una vez más, les ha dejado tirados. El Gobierno les ha dejado abandonados en un nuevo circo, en el que una mitad del Gobierno arremetía contra ellas, en medio del desamparo total por parte de su ministro de Interior, un espectro de lo que una vez fue. Quien se hizo un personaje con el Faisán, hoy ha quedado reducido a un fósil de la colección del Partido Socialista. El señor Marlaska, una vez más, no ha respaldado a quienes nos protege la libertad y los derechos de todos. Un desamparo que se ve acentuado con la derogación de la Ley de seguridad ciudadana, una ley plenamente constitucional, tal y como ha avalado el propio Tribunal Constitucional, y que ha sido de enorme utilidad para la defensa de los derechos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los ciudadanos. Por eso, el Grupo Parlamentario Popular ha propuesto una enmienda en este sentido ante esta iniciativa.

La Ley de seguridad ciudadana ha sido un éxito y damos todo el apoyo a quienes se manifiestan esperando que el Gobierno escuche este clamor ciudadano. Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Cataluña están siendo abandonadas por el Gobierno de Sánchez, como se demuestra con el caso de la comisaría de Vía Layetana. Es una lástima que la policía autónoma catalana reciba más atención, apoyo y cariño por parte del Gobierno de Sánchez que la Policía Nacional y la Guardia Civil. Un Gobierno que ha incumplido también el deber de equiparación salarial, de las subidas salariales que son imprescindibles en un momento en el que la inflación está disparada.

Con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como para el resto de funcionarios del Estado en Cataluña, todo el apoyo, todo el respaldo y toda la ayuda por parte del Grupo Popular que apoya las medidas contempladas en la PNL que se presenta.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Una señora diputada: ¡Fantástico!).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hispán.

Tiene la palabra ahora, por el Grupo Bildu, el señor Iñárritu.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 18

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

No sé si el proponente ha sido capaz él mismo de entender lo que quería decir, yo no lo he logrado. No he entendido a dónde quería llegar, pero leyendo la proposición no de ley... **(El señor Rosety Fernández de Castro pronuncia palabras que no se perciben)**. Señor Rosety, no se ponga nervioso; usted no oye bien, pero a usted le oímos. No se ponga nervioso. Deje de hablar que estoy en el uso de la palabra, señor Rosety.

Señor presidente, continúo. Leyendo la proposición no de ley se entiende algo más pero, ¿qué ocurre? Que si ya empezamos a calificar esta propuesta de declarar Cataluña como zona de especial singularidad, a mí me viene a la cabeza aquella zona especial norte de la época del señor Barrionuevo, donde se decía aquello de basta que la información parezca creíble para explotarla. ¿Y qué ocurre? Que aquí tenemos unas declaraciones que van en contra del sentido común, pero, además, de los datos.

Se habla aquí del acoso y el hostigamiento que sufren las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en Cataluña, pero es que hay estadísticas del propio Ministerio del Interior donde vemos —en una proposición no de ley anterior, ya me he referido a ello— que aquellos delitos que tienen que ver con atentados contra la autoridad, precisamente son en Madrid, Andalucía y otras comunidades autónomas dónde se dan en mayor proporción esos hechos. De igual forma, si fuera incluso por tasas de criminalidad, ¿por qué no incluir a Ceuta, a Melilla, a Baleares o incluso a Madrid que tienen tasas de criminalidad en el mismo orden o incluso superiores a las que pueda haber en Cataluña? Por tanto, parece ilógica.

Y, claro, si hablamos del 1 de octubre, dice que crean rechazo social las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a gran parte de la sociedad catalana tras aquellas imágenes. Cómo no, si produjeron rechazo incluso del Consejo de Europa y de diferentes agencias de Naciones Unidas aquellas imágenes. Tenemos resoluciones y llamamientos de esos organismos internacionales hacia el Gobierno español del momento pidiendo investigación rápida, efectiva y neutral sobre esa violencia policial que, recordemos, abrió todos los telediarios, informativos y periódicos del día siguiente. Cómo no indignarse. Pero eso no tiene nada que ver con lo que se propone en esta propuesta. Por ello, más allá de la confusión y de las palabras que hemos podido oír, ya digo que no nos parece lógica ni de sentido común, por lo cual, obviamente, votaremos en contra.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

La verdad es que no sé si algunos de los diputados de esta Comisión han visto esta mañana las escenas en la Universidad de Barcelona. Frente a un acto que inicialmente tenía que ser pacífico de los chicos de S'ha Acabat!, habrán visto cómo ha acabado y el acoso al que se han visto sometidos, en este caso, los Mossos d'Esquadra. La verdad es que esta arcadia feliz que parecen prometer los inexistentes *països catalans* o la inexistente gran Euskal Herria, les hace a ustedes vivir en esa ensoñación de forma permanente y a no querer ver la realidad.

La realidad es que en Cataluña sí hay acoso a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, esto es una realidad por mucho que ustedes intenten disfrazarla de otra cosa. Por tanto, sí parece razonable que haya para los agentes que están ahí destinados un complemento especial, lo llamemos cómo lo llamemos, que tenga que ver con esa acción de tener que manejarse en un terreno en el que no solamente es complicado por la acción directa que tienen que hacer en su trabajo, sino también por la manera en la que tienen que vivir muchas veces no de una forma pública clara, por ejemplo, tienen que tener cuidado dónde tienen la ropa e incluso hasta dónde se tienen que alojar.

Ustedes me decían antes que el tema económico no tenía nada que ver con esto y yo creo que tiene que ver mucho con esto. Recuerden a la señora Colau diciendo que quien quiera escolarizar a sus hijos en castellano que se pague un colegio privado. Evidentemente, aquel policía que esté allí destinado y quiera que sus hijos se eduquen en castellano, tendrá que pagar un colegio privado, lo cual significa un coste mayor. Así que no digan ustedes que una cosa no tiene que ver con la otra porque tiene mucho que ver. Son ustedes los que están haciendo este acoso, los que están propiciando además este acoso. Aquí lo lamentable es ver la actitud del Partido Socialista porque, señores del Grupo Socialista, esto es esperable de los señores de Herri Batasuna, es esperable de los señores... **(El señor Iñarritu García: Y de Fuerza Nueva)**. Sí, sí, es esperable. En fin, de los herederos de Herri Batasuna. Perdón, señor Iñarritu, de los herederos de Herri Batasuna o, si quiere usted, de los albaceas también. En fin, lo que es

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 19

lamentable es ver la posición del Partido Socialista, porque que Esquerra nos diga lo que nos dice es normal, pero no que lo digan ustedes que han tenido siempre una posición de Estado de verdad, una posición de entender el trabajo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Ustedes no solo han estado en el Gobierno ahora, gobernando a través de una alianza con apoyos independentistas, han gobernado en otras circunstancias también y saben lo que significa esto para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, cómo tienen que trabajar aquí.

Por tanto, ese huir, ese intentar tapar todo esto que ustedes conocen de forma perfecta, habla de la posición comprometida y complicada en la que se encuentra el Partido Socialista en este momento, que ya no es el Partido Socialista, es un partido sanchista. Están ustedes, simplemente, soportando, a través de estos acuerdos, que el presidente Sánchez siga un día más en la Moncloa. Para eso son capaces de renunciar a todo lo que ha sido la esencia de un partido constitucionalista, de un partido que ha defendido el Estado, que por supuesto ha gobernado —y bien en muchas ocasiones— y que entiende perfectamente de lo que estamos hablando. Por tanto, yo creo que esto es lamentable en este sentido.

Voy a finalizar, porque se ha acabado el tiempo. Me gustaría también saber si los señores de VOX van a aceptar la enmienda del Grupo Popular, porque en ese caso yo no votaría a favor, más que nada porque creo que mezclar cosas como la Ley de seguridad ciudadana y de lo que estamos aquí hablando no conduce nunca a nada. Mezclar las cosas en las proposiciones no de ley es la garantía más absoluta de no tener apoyos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Mena.

El señor **MENA ARCA**: Gracias, presidente.

He escuchado al señor Gutiérrez y creo que todavía no ha entendido que hoy la posición de Estado es el diálogo, ya no es la confrontación de los *hooligans* de la foto de Colón, hoy la posición de Estado está en el diálogo. Sinceramente, cuando leo las propuestas de la ultraderecha muchas veces me genera muchas inquietudes, porque nunca sé si tomármelas en serio. Ustedes hacen una exposición de motivos que está más entre las novelas de ciencia ficción y las novelas históricas que con el análisis de la realidad existente. Parten ustedes de dos premisas que son ficción pura: la primera, los Mossos d'Esquadra, señores de VOX, son tan Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado como lo puedan ser la Policía Nacional o la Guardia Civil, forman parte de los cuerpos de seguridad y se encargan de ella porque así lo permite la Constitución española y así lo concreta l'estatut d'autonomia en Catalunya —a ver si de una vez les queda claro eso a ustedes—, y la segunda, ni existe persecución ni hostigamiento a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en Catalunya.

Por eso, como no voy a hablar de cosas que no existen, me voy a centrar en la comisaría de Via Laietana, porque en En Comú Podem sí que tenemos una propuesta clara para la comisaría de Via Laietana. Ese edificio, por si ustedes no lo saben, fue la sede de la Brigada Político Social en los años más sanguinarios del régimen fascista del dictador Franco y allí se torturaron a personas como Miguel Núñez, Sebastià Piera, Carles Vallejo, Blanca Serra, Tomasa Cuevas, Gregorio López Raimundo, Manuel Vázquez Montalbán, Anna Sallés, Francisco Téllez, Salvador Puig Antich, que después fue asesinado por el régimen fascista, y también a centenares de militantes del PSUC, a fundadores de Comisiones Obreras e incluso a trabajadores de Seat. Fue, por lo tanto, un centro de tortura, abuso, humillaciones y barbaridades, cometidas por un régimen que es incompatible con una policía democrática como la que tenemos. Además, hay un consenso mayoritario, ciertamente matizado, en la ciudad para cambiar de ubicación la comisaría e instalar allí un centro de memoria democrática para recordar lo que nunca más tiene que volver a pasar ni en este país ni en ningún otro sitio y es que el fascismo y la ultraderecha se apoderen de las instituciones del Estado por la vía de la sangre, de la muerte y del asesinato; un museo y un centro memorial y también archivístico sobre la represión franquista que recuerde a uno de los espacios centrales de la tortura franquista.

En definitiva, señores de la ultraderecha, sinceramente creo que no hay motivos para declarar a Catalunya zona de especial singularidad. Lo que sí que habría es motivos para declararles a ustedes un grupo de especial singularidad, porque son ustedes ciertamente singulares. Para eso, sí que hay motivos objetivos. Son ustedes un grupo singular. Hablan ustedes, no sé si desde el desconocimiento o desde la mala fe, y concretan propuestas que nos hacen perder el tiempo a

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 20

todos y además nos hacen perder recursos públicos a todos los españoles. Así que, evidentemente, votaremos en contra.

Gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mena.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Aranda.

El señor **ARANDA VARGAS**: Gracias, señor presidente.

Que la ultraderecha tenga dos turnos consecutivos en esta PNL es un poco desequilibrado. Yo agradezco al presidente que nos aclare la persona que va a hablar de cada grupo, para saber si habla VOX o el PP. Pero es desequilibrado y quiero decir que no es justo. Hoy es un mal día para el PP, porque ha habido 188 votos de once partidos que han apoyado los presupuestos. Yo creo que es un mal día para ellos y se nota en sus intervenciones. Tampoco quiero dejar de decir que es entrañable que un portavoz de Ciudadanos se dirija a nosotros, con ese tono impostado de poca creíble sinceridad, y nos diga: este PSOE tal, este PSOE cual. Mientras nosotros gobernamos, ustedes se enzarzan con el PP por su décimo diputado. Así que den menos lecciones.

Sobre la PNL, resumiendo, vamos a votar en contra. Su PNL es una muesca más en su espiral engañosa, manipuladora, que les permite hacer sus soflamas y discursos de autobombo, pero no. Le daré tres ideas. En primer lugar, el ministerio mantiene un estudio permanente sobre la posibilidad de establecer medidas en determinadas zonas del territorio español que, por su especial singularidad, permitan ajustar los cometidos del Estado a la singular realidad social que presentan, eso ya lo saben.

En segundo lugar, nuestro partido reconoce a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado su trabajo y su dedicación, como hace el Gobierno, que no solo no las ha abandonado, sino que ha incrementado sus efectivos, con un aumento neto de 10000 plazas desde 2018. Se han aumentado los medios y se han mejorado las infraestructuras y los salarios. Las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado son indispensables para garantizar el ejercicio de los derechos y libertades fundamentales, así como la seguridad ciudadana. Con este Gobierno, señorías, se ha recuperado la seguridad como un bien público. Este Gobierno —atiendan— ni se apropia de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni crea unidades de policía patriótica. ¿Por qué? Porque son de todos, no son suyos. Ustedes son realmente cansinos, cuando no nos insultan nos señalan. Ustedes no vienen a regenerar España, vienen a emponzoñarla con sus gritos, sus caras desencajadas, sus poses, sus miradas, sus palabras, y lo saben.

Y en tercer lugar, no nos van a dar lecciones de nada, ni de política de seguridad, ni mucho menos de saber estar y de parlamentarismo, ni de defensa de la democracia. Cuando ustedes llegaron a la política, al más puro estilo Atila, mi partido ya llevaba muchos años dando la cara, defendiendo la democracia en todos los frentes y sirviendo al conjunto de la ciudadanía, cosa que ustedes de momento no han hecho.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Aranda.

Señor Alcaraz, ¿acepta la enmienda que presenta el Partido Popular?

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Sí, presidente. Aceptaremos la enmienda del Grupo Popular. Si bien, como se ha comentado, no viene al hilo de la propia PNL, pero creemos que es importante en tanto que está en juego precisamente la Ley de seguridad ciudadana por parte de los enemigos de España.

Brevemente, presidente, le pediría que la misma delicadeza que tiene usted para con otros grupos políticos, la tenga cuando se nos insulta a nosotros. Aquí se ha descalificado a VOX y usted no les ha parado en ningún momento. Sin embargo, cuando yo he definido con ese nombre a quién pertenece a ese grupo...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Alcaraz, no debata con la Presidencia. Usted ha denominado erróneamente y con intención manifiesta de criminalizar a un grupo parlamentario llamándole terrorista. Hay límites, hay límites, y ese es el límite del delito. Usted puede calificar de rojo, comunista o fascista. Estoy habituado a escuchar esto aquí y molesta a quien lo escucha, pero lo estamos tolerando ya, pero llamar terrorista a alguien es, en definitiva, imputar un delito muy grave y más en sede parlamentaria. Así que no polemice conmigo, que estoy tratando de ser absolutamente tolerante, como pueden ver. Simplemente esto.

Le preguntaba por la enmienda y ya me ha quedado claro. Así que votaremos la proposición no de ley con la enmienda del Grupo Popular. Muchas gracias, señor Alcaraz.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 21

— RELATIVA A LOS CENTROS DE ATENCIÓN TEMPORAL PARA EXTRANJEROS ANTE LA OLA DE INMIGRACIÓN ILEGAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/003262).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar al 5.º punto del orden del día: proposición no de ley relativa a los centros de atención temporal de extranjeros como respuesta a la oleada de inmigración ilegal, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. Tiene la palabra, por un tiempo de cinco minutos, la señora De Meer.

La señora **DE MEER MÉNDEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

La situación migratoria en nuestro país es absolutamente alarmante, creo que esto no es nada nuevo, en VOX llevamos denunciándolo ya desde hace muchísimos meses, precisamente porque había partidos en este arco parlamentario que no estaban diciendo la verdad a los españoles. Los españoles finalmente han observado cómo se van deteriorando sus barrios, cómo la avalancha migratoria va teniendo consecuencias permanentemente en su país y, por tanto, casi cuatro millones de españoles han decidido confiar en este discurso que ustedes permanentemente atacan y estigmatizan en esta Cámara. Las cifras son absolutamente desalentadoras. Si observamos el último informe del propio Ministerio del Interior desde el 1 de enero al 14 de noviembre —teniendo en cuenta que estas no sean las cifras reales porque las propias Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, que están sobre el terreno, observan cómo hay cifras no comprendidas en estos informes quinquenales— observamos un aumento de la avalancha migratoria. Este año, desde el 1 de enero al 14 de noviembre, el total de inmigrantes que han entrado por nuestras costas, tanto por vía terrestre como por vía marítima, está cifrado en 35907 inmigrantes ilegales, lo que supone un aumento de un 7,4% con respecto a las cifras del año pasado. Las situaciones dramáticas las observamos verdaderamente en lugares como el archipiélago canario, donde también hemos observado un aumento de casi un 10%, alcanzando la cifra de 18021 inmigrantes llegados a las costas, y esto dentro de lo dramático, puesto que el año pasado, en las propias islas Canarias, las cifras aumentaron pasando de los 20000 inmigrantes. Teniendo en cuenta que hay poblaciones en las islas que están en torno a los 20000 habitantes, como es el caso de la isla de La Gomera, díganme si esto es o no una invasión migratoria, díganme si esto no va a transformar y no va a condicionar a las sociedades de acogida.

Los centros de atención temporal de extranjeros son centros, como bien describimos en nuestra proposición no de ley, de custodia preventiva, son centros de carácter no penitenciario y, en definitiva, infraestructuras e instituciones dedicadas a la primera recepción de los inmigrantes que llegan a nuestras costas. En primer lugar, hay que sentar la base de que estos centros de atención temporal de extranjeros no deberían ser necesarios, porque cualquier Gobierno que se precie, cualquier Gobierno que verdaderamente quiera proteger una nación, lo primero que haría sería proteger sus fronteras y, por tanto, no tendría que ser necesaria la inversión en ningún tipo de infraestructura destinada a la llegada de los inmigrantes ilegales. No olvidemos que los centros de atención temporal de extranjeros al final tienen que tener además un carácter absolutamente excepcional puesto que, como todos ustedes saben, son puertas de entrada de la inmigración en nuestras calles; de las pateras van a las aceras de nuestras calles y, en definitiva, lo acaban sufriendo los españoles más humildes, como todos ustedes saben, aunque todos ustedes lo nieguen permanentemente.

Por tanto, nosotros consideramos que hay que invertir recursos, en primer lugar, para proteger a nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado modernizando estos centros de atención temporal de extranjeros en los lugares en los que ellos lo soliciten, puesto que nuestra prioridad debe ser que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado sean capaces de desarrollar su trabajo en esos terrenos. Hemos observado cómo los CATE que ya teníamos en nuestro país, como el de Cádiz, el de Málaga, el de Granada y el de Almería, han aumentado de manera exponencial los últimos meses precisamente por la situación tan dramática que estamos viviendo en el archipiélago canario; hemos observado los centros temporales de Arguineguín, de Barranco Seco, de El Hierro, de Puerto del Rosario, de Adeje, y todos, absolutamente todos, fruto de los últimos meses. Es decir, estos centros de atención temporal de extranjeros se han duplicado, por no hablar del propio centro que está en proyecto en Cartagena, que es absolutamente lamentable la ubicación en la cual han planteado este mismo centro en el propio centro de Cartagena. En definitiva, observamos cómo nuestros Presupuestos Generales del Estado, ya que venimos precisamente del debate de los mismos, están dirigidos absolutamente a fomentar el efecto llamada y no están dirigidos en absoluto a proteger nuestras fronteras ni a proteger a los españoles, por lo que hemos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 22

presentado una enmienda a la totalidad, como todos ustedes saben. Pensamos que hay que revertir el planteamiento, que hay que destinar recursos de nuestros Presupuestos Generales del Estado para proteger nuestras fronteras y que estos centros de atención temporal de extranjeros no sean necesarios.

En definitiva, y en último lugar, si me lo permite el señor presidente, quiero lanzar un mensaje de esperanza a los españoles. Quiero decirles que imaginen lo público cuando verdaderamente se protege a la nación; que imaginen lo público dirigido al bien común; que imaginen ayudar a las madres de hijos dependientes; que imaginen proteger nuestras fronteras, como lo hacen valientemente los polacos; que imaginen estar orgullosos de ser españoles y defender nuestro nombre en el mundo; que imaginen defender nuestros intereses frente a Estados extorsionadores, como Marruecos; que imaginen expulsar a las cárceles de sus países a todos los delincuentes que han traído las bancadas azules de izquierdas y derechas; que imaginen todo lo que podemos hacer protegiendo a los españoles más humildes, preservando nuestra integridad territorial y la herencia que hemos recibido, que se llama España y que no nos pertenece.

Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora De Meer.

Por el Grupo Parlamentario de Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señor presidente.

Votaré en contra de esta proposición no de ley, cómo no, si estoy solicitando continuamente el cierre de los CIE al igual que el de los CATE. Cuando leemos la proposición no de ley, es curioso que se hagan alusiones a algunos escritos de algunos profesores universitarios, algunos de ellos conocidos y amigos míos, como el profesor Iker Barbero, de la Universidad del País Vasco, y Cristina Fernández, que precisamente abogan por el cierre de los CATE.

Es obvio que el fenómeno migratorio es un fenómeno poliédrico, que abarca diferentes aspectos de la política y de la Administración, pero lo principal es que es un fenómeno humanitario, por lo que responder con políticas policiales, incluso de militarización, como estamos viendo en algunos lugares de Europa, lamentablemente, es un sinsentido. Por ello, y abogando por el cierre de los CATE, que como decía la proponente, no tendrían sentido, lo que tendría que haber son vías legales para que cientos o miles de personas no se tengan que jugar la vida por huir de situaciones dramáticas; hay que recordar que nadie, nadie, quiere irse voluntariamente del lugar donde nació y vivió. Por tanto, es obvio, volvemos a señalar que lo que hace falta es establecer vías legales para llegar a Europa.

Acabo, señor presidente, anunciando que votaremos en contra.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor Gutiérrez, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Señora De Meer, tengo que decirle que menciona usted —porque las he contado todas— veintisiete veces inmigración ilegal o inmigrante ilegal, y quiero decirle que eso es un absoluto despropósito, porque cuando hablamos de migraciones o de migrantes hablamos de personas que se trasladan, que se mueven, no porque quieran irse de su casa sino porque quieren aspirar a un mundo mejor o a mejores condiciones de vida o porque huyen de conflictos o porque en los países de origen son perseguidos o reprimidos, o mujeres que no tienen una calidad de vida adecuada en sus países. Que usted a esas personas por el mero hecho de querer aspirar a un mundo mejor, las califique de ilegales, qué quiere que le diga, yo desde luego no lo comparto.

Cuando hablamos de migraciones, me gustaría explicarle, porque yo creo que es que usted lo desconoce, que las migraciones son ordenadas o desordenadas, es decir, son migraciones reguladas o regulares o irregulares, irregulares porque no están reguladas, y no están reguladas porque efectivamente nosotros tenemos que hacer una regulación sobre el fenómeno migratorio, algo que falta mejorar en nuestra legislación, porque nuestra legislación adolece de mejoras en la Ley de extranjería y en la propia política de migración. Desde luego, es algo que no es sencillo, es complejo de tratar no solo en España sino en muchos países, pero la manera de tratarlo no es definir a estas personas como ilegales. Yo entiendo que usted lo que quiere es que aquí no venga nadie, que no entre nadie, y eso es lo que nos está diciendo. Eso es algo bastante pobre, primero, desde un punto de vista de derechos humanos, porque todo el mundo tiene derecho a poder mejorar su vida; segundo, porque históricamente nosotros lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 23

hicimos y se nos trató de forma adecuada; tercero, porque somos demandantes y, además, necesitamos estas migraciones para corregir muchos desequilibrios que se producen en nuestro país, desde el punto de vista laboral, desde el punto de vista de índice de natalidad y de muchas más cosas. Abordar esto con la simpleza con la que usted lo hace, calificando de ilegales a todas estas personas, a mí solo me produce tristeza, se lo digo sinceramente.

Por supuesto, nosotros votaremos en contra de esta proposición no de ley, porque, además, ustedes, como siempre, solamente agitan el avispero. Lo que quieren es producir un choque en la sociedad y aprovechar políticamente ese choque, pero jugar con esto —porque es jugar con personas— es algo terriblemente grave. Le diría que hiciera alguna reflexión interior...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, vaya acabando.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Sí, acabo.

Creo que usted tiene ciertos valores y esos valores no los está expresando en esta proposición no de ley. Creo que debería analizar su interior y ver cómo ordena usted sus valores cuando menciona a esta gente así.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario de Unidas Podemos, señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Respecto a esta proposición no de ley que trae a esta sesión el Grupo Parlamentario VOX, adelantaré, evidentemente, que votaremos en contra. El Grupo Confederal está a favor de lo que plantean algunos sindicatos de Policía o las asociaciones de Guardia Civil cuando ponen de manifiesto la necesidad de mejorar la infraestructura de los CATE o cuando el ministro, José Luís Escrivá, decía: «Tenemos el reto de reforzar el sistema de acogida dotándolo de muchas más plazas propias que nos den capacidad de respuesta y flexibilidad ante determinadas situaciones de emergencia». También estamos de acuerdo con el Defensor del Pueblo que, en su informe relativo a la situación migratoria de Canarias, hablaba de la necesidad de adecuar las infraestructuras para la recepción en costas y la escasez de personal capacitado para la identificación de personas vulnerables. Con todo esto nosotros estamos de acuerdo, pero no podemos estar de acuerdo con la manera en que diagnostica los desafíos de las migraciones en nuestro país el Grupo Parlamentario VOX, empezando por las propias metáforas que utiliza. El título habla de oleada de inmigración ilegal para referirse a personas. En otras partes de la proposición no de ley habla de avalancha migratoria. De verdad, agradezco a la señora De Meer que hoy no haya utilizado el término deshumanizante «estercoleros multiculturales» para referirse a aquellos barrios en los que residen personas procedentes de múltiples orígenes nacionales.

Señores de VOX, déjenme decirles que la ciudadanía quiere que hablemos de los problemas reales de la gente y, una vez más, ustedes plantean un falso problema. Si atendemos a los datos que han planteado, la entrada de 40000 personas en el último año supone el 0,08% de la población total del Estado español. La realidad es que hace ya más de treinta años que llegan personas a nuestras costas de manera muy precaria y asumiendo unos riesgos enormes, en miles de casos, trágicamente, no llegan. La Organización Internacional para las Migraciones cuenta por miles las muertes en el Mediterráneo a consecuencia de la falta de rutas migratorias seguras. Parece que a sus señorías esto no les importe, y si a ustedes no les importa, a nosotros y a la inmensa mayoría de la ciudadanía sí que les sobrecoge esta tragedia. Desde el Congreso no podemos permitir que la jerarquía entre vidas humanas sobre la base del origen nacional se normalice. No podemos permitir que la xenofobia se normalice en las instituciones democráticas. Las migraciones en España tienen una dimensión trágica que debemos erradicar —esto ante todo—, pero es que, además, si tratásemos a las personas migrantes con la dignidad que se merecen, si trabajásemos en el establecimiento de rutas migratorias seguras, podríamos afrontar con honestidad y sin demagogia las potencialidades y desafíos con los que intersecciona el fenómeno migratorio.

Si hablamos en términos socioeconómicos y demográficos, permítanme, señorías de VOX, hacerles tres observaciones: la primera, el Fondo Monetario Internacional ha informado de manera recurrente a España que precisamos de la llegada de una media de 270000 inmigrantes al año hasta 2050, partiendo de la base de que el 90% de esa migración se encuentra en edad de trabajar; la segunda, el auge

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 24

económico previo a 2008 se sustentó en el crecimiento demográfico originado por el crecimiento de la población migrante. Pues bien, según informe de Citigroup que, como conocen, es una empresa de inversión financiera radicada en Nueva York —olvídense ustedes de sus clásicos: Venezuela, Cuba, etcétera—, las economías del sur de Europa podrían caer en los próximos veinte años entre un 20% y un 30% si no son capaces de atraer a los trabajadores venidos de otras naciones del mundo. Y por último, y acabo, el Libro Verde publicado por la Comisión Europea llama a iniciar un profundo y serio debate sobre el tema del envejecimiento poblacional. Desde hace tiempo este estudio sobre el envejecimiento forma parte vital de los programas marco de investigación de la Unión Europea y la Comisión publica cada tres años el reconocido como Ageing Report, que es el informe de envejecimiento, usado en el marco del semestre europeo para identificar los desafíos políticos del envejecimiento de la población en el mercado laboral y el crecimiento económico potencial. Un dato del último informe —que quizá ustedes, señorías de VOX, ignoren— es que cerca del 20% de la población europea tiene sesenta y cinco años o más, y las previsiones apuntan a que en 2050 la edad mediana habrá crecido hasta casi los cuarenta y ocho años.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cortés.
Por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señor presidente, señorías, buenas tardes. Hay una buena noticia en la tarde de hoy, que la Audiencia Nacional ha decretado la apertura de la vista oral contra el asesino Josu Ternera por la matanza, el atentado contra el cuartel de la Guardia Civil de Zaragoza en el cual asesinaron a once personas, entre los cuales había seis niños y tres parientes de nuestro compañero, el señor José Alcaraz. Para las víctimas del terrorismo esa es una buena, buena, buenísima noticia. **(Aplausos)**.

Señor presidente, los inmigrantes llegados a España por vía marítima se han incrementado en un 7,4% hasta el 14 de noviembre con respecto al mismo periodo del año anterior; un 7,4% derivado de una política nefasta de gestión de la inmigración que tiene el Gobierno socialcomunista. El Grupo Popular ya lo hemos dicho muchas veces y tenemos claro lo que queremos que sea la política de inmigración. Queremos que sea una política de inmigración legal, ordenada y vinculada al mercado de trabajo, en la que la lucha contra las mafias de inmigración ilegal sea prioritaria. Para ello, hay que cooperar con los países de origen y ampliar los tratados internacionales de retorno y expulsión de inmigrantes irregulares y fortalecer el papel y control de nuestras fronteras, dando los medios necesarios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y haciendo que nuestros socios europeos reconozcan que España es frontera del sur de Europa y reconociendo el papel que tiene que tener Frontex en nuestra colaboración. Evidentemente, lo que no ha hecho el Gobierno socialcomunista lo han ocupado las mafias: los tránsitos terrestres a Ceuta y Melilla y también los tránsitos a Baleares y las islas Canarias. Y es sorprendente que en el informe quincenal del Ministerio del Interior, a 14 de noviembre, no aparezca la avalancha de inmigrantes que hubo en Ceuta en el mes de mayo de este año. Es bastante sospechoso, no sé si es que no saben contar o es que no les interesa incrementar la gestión nefasta a este respecto.

Dentro del eslabón de los recursos existentes para abordar el problema de la migración irregular, nosotros conocemos perfectamente tanto los CIE, los CATE como los CETI. ¿Por qué? Por ejemplo, porque el reglamento de los CIE lo elaboró el Gobierno del Partido Popular en el año 2014, lo mismo que hicimos el año 2017 al poner en marcha los CATE como centros provisionales de acogida y recepción para mejorar la dignidad de las personas que acudían de manera irregular a nuestro país, y sobre todo pensando en las condiciones laborales nefastas que tenían las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. La naturaleza de estos CATE está todavía por decidir, pero tanto el Defensor del Pueblo como resoluciones del Ministerio del Interior ya se han manifestado al respecto y se puede considerar como una prolongación de la comisaría de la cual dependen con una estancia de setenta y dos horas. Desde luego, nosotros consideramos que tienen su amparo legal para funcionar. No vamos a oponernos a la definición de una estricta naturaleza jurídica del mismo, como propone el grupo proponente VOX, pero, sencillamente, lo que pretendemos —y en eso no vamos a bajar el listón— es que reúnan las condiciones necesarias para tratar con dignidad a las personas que afluyen a nuestras costas y sobre todo para facilitar la tarea de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para que trabajen en las condiciones de dignidad que se les exige por el bien que están haciendo a todos los españoles. Por eso, sin más, vamos a apoyar la proposición no de ley que ha presentado el Grupo Parlamentario VOX.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Mateu.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Diouf.

El señor **DIOUF DIOH**: Gracias, presidente.

Señorías, nos encontramos una iniciativa de dieciséis páginas que no sabemos muy bien qué pretende, por lo que vamos a votar en contra. Con esta iniciativa, ¿de verdad creen que es necesario tanta sobreargumentación? Les recomiendo la lectura del libro de la catedrática letrada mayor de las Cortes, la señora Piedad García-Escudero, hermana de Pío García-Escudero, que fue presidente del Partido Popular en Madrid, por su interés, en cuanto a la forma; se titula *Manual de técnica legislativa*.

En cuanto al fondo, qué quieren que les diga, ¿a quién hacemos caso? En sus filas se va a manifestaciones en contra de la construcción de centros de atención temporal de extranjeros. Su portavoz dice que el poco dinero que tenemos es para los españoles. Esta semana escuchamos en el hemiciclo que ustedes son el partido de la autoridad, la ley y el orden. Un claro ejemplo es la recaudación de los fondos para la isla de La Palma. ¡Tienen contentos a sus militantes allí en Canarias con la recaudación!, y también a los canarios, entre los que me incluyo, cuando mienten sobre inmigración utilizando unas islas tan acogedoras como el resto de este país. Señorías de VOX, ¿ustedes han leído el plan de actuación en materia de infraestructuras y medios que se aprobó en el Consejo de Ministros en referencia a los centros de internamiento y a los centros de atención temporal de extranjeros? Creo que no, porque si lo hubieran hecho no habrían presentado ni mantenido esta PNL. Y es que, mientras su actividad parlamentaria migratoria consiste en hablar de invasión, estercoleros multiculturales, de barrios prostituidos y, últimamente, de aquelarres, brujas y otros demonios, el resto trabajamos con más acierto o menos, pero nos centramos en la actividad legislativa. Este Gobierno y el ministro del Interior dirigen la política migratoria de este país con una perspectiva integral, con carácter transversal, que responde a los retos y desafíos de los flujos migratorios siempre con una mirada inclusiva, con respeto a los valores, a los derechos humanos y a los tratados internacionales que España ha ratificado. ¿Dónde están, señorías de VOX? Menos redes sociales y más implicación en las tareas de la sede parlamentaria.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Diouf.

Al no haber enmiendas, esta proposición se votará en sus propios términos.

— SOBRE LA CREACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA GUARDIA CIVIL DE UNA LÍNEA ESPECÍFICA DE ATENCIÓN PARA VÍCTIMAS DE DELITOS SENSIBLES EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/003304).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre creación, en el ámbito de la Guardia Civil, de una línea de atención específica para víctimas de delitos sensibles en el ámbito rural. El autor es el Grupo Parlamentario Socialista y tiene la palabra, en su nombre, el señor López Cano.

El señor **LÓPEZ CANO**: Gracias, presidente.

La aspiración de todo ser humano es vivir de forma plena, con dignidad y con libertad. Este legítimo anhelo vital de toda persona no es posible siempre, y no lo es por muchas causas y somos conscientes de que esas causas, además, se hacen más profundas en entornos rurales, donde la presión social se acentúa para cumplir con determinados estereotipos sociales. En la vida en comunidad tenemos normas; hay normas que se convierten en leyes y hay normas que no llegan a ese rango, sino que son normas de ámbito social que nos rigen, en ocasiones, incluso con más fuerza e influencia de lo que lo hace el derecho positivo. Esa determinación social de nuestras vidas tiene una influencia mayor en núcleos pequeños que en los núcleos grandes. Cuanto más pequeña es la población más presión existe para cumplir con la norma social, más se conocen los unos y los otros, menos anonimato hay, más conocimiento público sobre lo que somos y lo que hacemos. Escapar de esa presión es hartamente complicado en cualquier ámbito, pero en el entorno rural es doble o triplemente difícil. En toda comunidad existen relaciones de poder determinadas por esas normas sociales. Esas relaciones de poder no son inmutables, sino que evolucionan con el tiempo para ir haciéndonos sociedades más desarrolladas. Es verdad también que su evolución es más lenta cuanto más pequeña es la comunidad donde se rigen; más lenta, por tanto, en un entorno de ámbito rural. Las relaciones de poder en sociedad han existido siempre. Quienes tienen poder en las relaciones humanas normalmente quieren mantenerlo, y en demasiadas ocasiones hay individuos,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 26

normalmente de sexo masculino —como género para hacérselo mirar también—, que para mantener ese poder llegan incluso a usar la violencia, que no tiene por qué ser una violencia solamente física, sino que hay de muchos tipos. Les sucede a muchas mujeres que sufren violencia por el hecho de serlo frente a sus parejas o exparejas —y un día como hoy es necesario, además, remarcarlo—; le sucede también a un inmigrante frente a nacionales que no soportan —lo acabamos de escuchar— al que viene de fuera por el simple hecho de ser de fuera; le sucede a una persona LGTBI frente a personas intolerantes, heterosexuales, que no toleran a quien vive su sexualidad o su identidad de forma diferente.

Sabemos que esos delitos existen y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado trabajan para evitarlos y perseguirlos, pero somos igualmente conscientes de que en un entorno rural la denuncia de una víctima de estos tipos de delitos es más delicada por la exposición social que supone en un entorno donde todo el mundo se conoce. El Grupo Socialista es conocedor de esa realidad que viven muchas mujeres, muchos inmigrantes y muchas personas LGTBI en un entorno rural, que sufren delitos sensibles que afectan a su libertad, a su integridad, a su autonomía y a su seguridad, y sabemos también el trabajo que llevan a cabo nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para combatirla. Entre esos cuerpos está la Guardia Civil, garante de la seguridad ciudadana en el entorno rural, un cuerpo que llega al 92% del territorio y, además, con éxito, ya que no hay ningún municipio que no quiera seguir manteniendo el cuartel de la Guardia Civil en su pueblo. Desde hace algunos años, la Guardia Civil tiene equipos especializados en estos ámbitos, los Emume, Equipos MujerMenor, especializados en atención a víctimas vulnerables, que centran su atención en mujeres menores, pero paulatinamente ha ido captando una mayor responsabilidad en la protección de otros colectivos. Sin embargo, en el entorno rural la protección basada en el criterio de la prevención que establece el Plan de seguridad 2030 requiere un paso más, y ese paso más es lo que solicitamos en esta proposición no de ley hoy: un esfuerzo para conseguir que las víctimas de delitos sensibles, callados, en un ámbito pequeño, rural, tengan la confianza para alzar la voz y denunciar su sufrimiento. Solicitamos también que se lleven a cabo medidas para que las víctimas accedan a la información adaptada a sus circunstancias y condiciones personales y que se forme, aún más de lo que se hace, al personal de la Guardia Civil encargado de la gestión de esta línea de actuación, al objeto de que se atienda a estas víctimas con la sensibilidad que se requiere. Así lo pensamos y así instamos al Gobierno de nuestro país a profundizar todavía más en la seguridad de víctimas de delitos sensibles en entornos rurales.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cano.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Para su defensa tiene la palabra la señora Moro.

La señora **MORO ALCARAZ**: Buenas tardes. Muchas gracias, presidente.

Señores del Grupo Socialista y ponente de esta iniciativa, con todo el respeto, de verdad, sin acritud, ustedes están llegando a unos límites que rozan el ridículo. Con estas iniciativas olvidan, primero, que están en el Gobierno desde hace más de tres años, y después, señorita, ¿qué categoría del Código Penal son los delitos sensibles? ¿Saben que hay un libro, o incluso una saga, que se ha puesto de moda, de Alexander McCall Smith titulado, según algunas traducciones al español, *El departamento de los delitos sensibles*? ¿De ahí sacan esta nueva clasificación? Ya vimos en la Comisión pasada una proposición no de ley sobre delitos de odio y en su trilogía, junto a los delitos de violencia de género en el mundo rural, incluyen esta de los llamados por ustedes delitos sensibles. ¿Tan poco se les ocurre en lo que hay que hacer para perder el tiempo en estas iniciativas que se dirigen a sí mismos, y además por triplicado, porque es evidente que podían y debían ser una sola, y que no aportan nada, como diré, sobre lo que ya existe? No hemos querido desmentirles en la enmienda que hemos presentado ni tampoco no enmendar para permitir el debate en el seno de la Comisión y poder llegar a algo útil si aceptan nuestra enmienda o nos ofrecen transacción, porque, no solo bordean el ridículo, sino que, dado el avance de las circunstancias desde la última sesión de la Comisión en la que ni siquiera se les pasó por la cabeza hablar con nosotros de nuestra enmienda relativa a los delitos de odio, han rechazado también todas nuestras enmiendas más útiles en los presupuestos generales para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y pretenden perpetrar el atropello de derogar la Ley de seguridad ciudadana, privándoles de instrumentos para hacer su trabajo velando por nuestra seguridad, derechos y libertades.

En cuanto al objeto de la proposición, podemos entender que les ha fallado el título y que se refieren a aquellos delitos con víctimas especialmente vulnerables que requieren una especial sensibilidad o empatía para ayudarlas en su denuncia y durante la persecución del delincuente; el amparo de estas siempre es más

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 27

difícil, como usted ha dicho, en entornos pequeños, con menos servicios, donde las víctimas necesitan que se aborde su protección de diferente forma. Son, por tanto, las víctimas del delito las que requieren que mostremos sensibilidad con ellas. No hay delitos sensibles; hay delitos contra la vida, la integridad, la salud y el orden público y los hay especialmente graves por las víctimas o que se agravan por quiénes son estas. En fin, hablando de algo tan grave y delicado, merece la pena un poco de rigor.

Hoy su proposición no podrá ser aprobada por nosotros, que ya hemos dado muestras de sintonía y paciencia infinita en las propuestas previas porque nos preocupa la atención a las personas que viven en el mundo rural, si no aceptan nuestra enmienda o una transacción. La paciencia tiene un límite y se puede mirar para otro lado levemente ante la falta de rigor jurídico y técnico, pero no siempre. No caben medias tintas con ustedes, que están en el Gobierno y no muestran generosidad alguna. No les ha temblado el pulso a la hora de vetar e inadmitir todas las enmiendas útiles para mejorar las condiciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Por tanto, ya saben que para salir de su reiterada PNL de moqueta, que describe lo que ya existe, hay que aceptar que hace falta un plan completo de colaboración con los ayuntamientos, reconocer el trabajo de la Guardia Civil y proporcionarles formación, recursos, condiciones de trabajo y un plus territorial. Y, sobre todo, la reforma de la Ley de seguridad ciudadana que quieren hacer ustedes es una barbaridad.

Señor Gutiérrez, yo sí he estado hoy en la Universidad Autónoma de Barcelona con los estudiantes, con los compañeros de mi partido, del suyo y de VOX. Si hubieran estado allí aguantando amenazas como yo, sabrían hasta qué punto estamos llegando. El hecho de que en una universidad pública no exista libertad de movimientos y no se respete otra ideología que no sea la independentista hace que no parezca que estamos en un país democrático ni del siglo XXI. Los violentos están haciéndose fuertes como los únicos legitimados para campar a sus anchas por la universidad, pero todavía hay gente valiente que no va a cejar. Si hubieran estado allí viendo que a un campus universitario se han tenido que enviar hoy 150 efectivos de los Mossos d'Esquadra para garantizar la seguridad de un acto universitario sencillo frente a los violentos que nos amenazaban e insultaban, dejarían de hacer estas PNL sin contenido ni alcance, se olvidarían de modificar la Ley de seguridad ciudadana, apoyarían en el Senado aquellas enmiendas que nos han vetado en presupuestos y seguro que mi compañero de circunscripción al que aprecio, el señor Serrada, no culparía a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de ser un instrumento de la ultraderecha. Pueden empezar haciendo una transacción en esta iniciativa porque su *petitum* solo habla de lo que ya está en vigor en el Estatuto de la víctima desde 2015.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

Con esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista me pasa exactamente igual que con la anterior. Creo que está vacía y hueca de contenido y que solo sirve para rellenar el tiempo y el espacio y presentar algo en la Comisión. Tanto es así que se entiende incluso que el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que la ha intentado defender, de los cinco minutos que tenía, haya dedicado cuatro a dar vueltas por el mundo —no siempre por el mundo rural, sino por el hiperespacio— para acabar cayendo solamente en el último minuto en el tema del que hace mención el *petitum* de la proposición. Insisto en lo mismo de antes: es jugar con la violencia de género y jugar con la debilidad del mundo rural y con los delitos que allí existen. Merecen algo más que esto y más en el día hoy; y no lo digo por los presupuestos precisamente, sino por lo que se celebra y conmemora. Traer algo tan vacío de contenido no es admisible por parte de un grupo que está gobernando.

Me gustaría decirles —aunque crean que imposto la voz para decir estas cosas, les aseguro que no es así— que creo que el Grupo Parlamentario Socialista está perdiendo la esencia de entender que esta es una Comisión de Estado y la disposición para intentar llegar a acuerdos, y me preocupa el tema. Ustedes rechazan por sistema todas las proposiciones del resto de los grupos que no son los de sus socios con los que ustedes están gobernando. **(El señor vicepresidente, Hispán Iglesias de Ussel, ocupa la Presidencia)**. Ni siquiera se dignan a transaccionar o a presentar cosas alternativas. No intentan transaccionar nada con los grupos, solo y exclusivamente con sus socios. Yo creo que se olvidan de quiénes están en esta Comisión, de los partidos que están en esta Comisión, que somos los que de verdad hablamos y defendemos el Estado en toda su extensión. Esto no sucedía en esta Comisión desde hace siete años; desde luego, yo no lo he visto. Creo que se encuentran ustedes en una deriva que a mí

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 28

me preocupa mucho si de verdad no queremos enfangar los trabajos de esta Comisión. Me parece bien que a sus socios les enmienden las cosas —creo que es razonable incluso lo que están haciendo—, pero me gustaría que también lo hicieran con los demás, porque creo que de aquí han salido textos muy positivos por grandes mayorías, e incluso muchas veces por unanimidad, sobre cosas que de verdad son interesantes para que el Gobierno mejore la seguridad de todos los ciudadanos, que al final es de lo que estamos tratando.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Sobre esta iniciativa para la creación de una línea de atención específica para las víctimas de delitos sensibles en la zona rural, lo primero que hay que decir es que adquiere hoy una mayor importancia por lo que supone la implicación de este Gobierno en la lucha contra la violencia de género, la violencia machista y la violencia contra la mujer. En un día como este, en el que todos sabemos lo que se celebra, quiero transmitir desde mi grupo parlamentario nuestra condena y nuestro rechazo a la violencia contra la mujer, a la violencia de género y a la violencia machista. Además, quiero expresar nuestro agradecimiento a los miles de guardias civiles —digo guardias civiles, pero es lógicamente ampliable al resto de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; estamos hablando de una iniciativa sobre el mundo rural y por eso me refiero a la Guardia Civil— por la labor tan importante que hacen. Hay muchas mujeres en las zonas rurales que lo único que tienen cerca para denunciar y pedir protección es un cuartel de la Guardia Civil. En ese sentido, los guardias civiles hacen un trabajo importantísimo. Además, la Guardia Civil es responsable del 87% de los municipios en materia de seguridad ciudadana, lo que supone un territorio donde viven casi 17 millones de personas. Por tanto, esta iniciativa, que hoy tiene mucho significado, es importante y, por supuesto, necesaria.

Por ponerle un pero, seguimos echando en falta la revisión del modelo policial, especialmente en las zonas de España conocidas como la España vaciada, que es algo que además piden todas las asociaciones de la Guardia Civil. Estoy convencido de que más pronto que tarde tendremos que hacer un análisis profundo para adecuar el servicio que prestan los guardias civiles a la situación actual, a la realidad de la España vaciada de este país, y potenciar esas unidades. En todo caso, como decía, me parece una iniciativa más que necesaria y, por tanto, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Una previa para agradecer al compañero Jaime Mateu, también víctima del terrorismo, su alegría por la detención del asesino de mi familia, que finalmente va a ser juzgado; actitud diferente a la de otro diputado presente en esta sala que representa al partido del terrorista Otegi —ya lo digo bien así, no haya ningún tipo de problema—, que el día en que fue detenido Josu Ternera puso un tuit a su favor y en solidaridad con este asesino.

Quiero decir que esta PNL carece de credibilidad. Es incoherente que se pida atención especial y dotar de medios a los agentes para tratar los delitos sensibles en el ámbito rural. Es incoherente porque ustedes, los del Partido Socialista, están cerrando acuartelamientos en pequeñas poblaciones. Los tienen en una situación ruinoso y eso lo puedo decir porque nos lo han dicho ustedes en las distintas preguntas que nuestro grupo ha realizado al Gobierno. Pongo algún ejemplo. Se han cerrado cuarteles de la Guardia Civil en pequeñas poblaciones, como ha pasado en Granada. Al mismo tiempo, en los presupuestos que se han aprobado no aparece ninguna partida de inversión ni de arreglo de los cuarteles de toda la provincia de Granada. Lo mismo está sucediendo también en otras provincias de toda España. Por lo tanto, piden prestar atención a personas en el medio rural víctimas de ese tipo de delitos mientras ustedes lo que están haciendo es vaciar de efectivos de la Guardia Civil esos lugares y dejarlos sin medios. Es totalmente incoherente. De hecho, señorías del Grupo Parlamentario Socialista, votaron en contra hace unos meses de la PNL que se presentó por parte de VOX en la que se pedía el arreglo de unos veinte cuarteles de la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 29

España rural en esas poblaciones tan pequeñas donde quieren atender esos delitos. Concretamente, ustedes votaron en contra del arreglo de aproximadamente veinte cuarteles en la zona de Jaén.

Por eso, les insto a que dejen de hacer propaganda. Ustedes son Gobierno, acaban de aprobar unos presupuestos y han dejado en muchísimas partes de la España vaciada esos cuarteles en la máxima ruina. No tienen presupuesto para ellos, no hay agentes para ellos y, por lo tanto, este es un brindis al sol. Trabajen como Gobierno y dejen de hacer publicidad en esta Comisión.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor Alcaraz.

Por el grupo proponente, señor López Cano, ¿admite alguna de las enmiendas? (**Denegaciones**). No admite ninguna de las enmiendas.

— RELATIVA A INCREMENTAR LOS EFECTIVOS DE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN AQUELLOS MUNICIPIOS DE GALICIA QUE SOPORTAN UN AUMENTO DE POBLACIÓN FLOTANTE O COMO CONSECUENCIA DEL AUMENTO DE PEREGRINOS, DURANTE LOS AÑOS DEL XACOBEO 2021/2022. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/003381).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Pasamos al siguiente punto del orden del día, la PNL del Grupo Parlamentario Popular relativa a incrementar los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellos municipios de Galicia que soportan un aumento de población flotante o como consecuencia del aumento de peregrinos durante los años *xacobeos* 2021 y 2022.

Por el grupo proponente, tiene la palabra la señora Marta González durante cinco minutos.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, posiblemente entre los diputados y diputadas que forman parte de esta Comisión de Interior haya alguno que sea peregrino a Santiago, es decir, que en los últimos años haya decidido realizar a pie, en bicicleta o a caballo una de las antiguas rutas de peregrinación que conectaron todos los rincones de Europa con Galicia desde al menos el siglo IX. Esta es una tradición histórica que antes se realizaba solo por motivos religiosos en busca del perdón o de un milagro y que hoy, en cambio, se emprende no solo por razones religiosas, sino también espirituales, turísticas, deportivas, gastronómicas o de ocio. Lo cierto es que cada vez más Galicia es un destino al que se dirigen miles de personas en determinados periodos del año, muy especialmente desde primavera hasta finales del otoño, particularmente cuando se celebra un Año Jacobeo, como en los años 2001 y 2022, aquel en el que el día del apóstol Santiago, el Día de Galicia, el 25 de julio, cae en un domingo. El año que viene, 2022, excepcionalmente será también Año Jacobeo ampliado por la Santa Sede debido a las circunstancias tan complejas que el COVID-19 impuso a nuestro país y a todo el mundo y a las restricciones a la movilidad que se vivieron hasta hace muy poco.

En 2019 llegaron a Santiago 350000 personas como peregrinas y las hipótesis para 2021 eran muy optimistas: alcanzar el medio millón de peregrinos, es decir, aquellos que consiguen la certificación llamada Compostela que acredita que se han recorrido al menos 100 kilómetros caminando, a caballo o en bicicleta. Las proyecciones antes de la pandemia dibujaban un récord también en el número de turistas, que alcanzaría los nueve millones, una cifra que traería consigo la creación de 11500 puestos de trabajo más. El COVID-19 lo ha cambiado todo, pero lo cierto es que el verano pasado Santiago y Galicia, tanto en las localidades por las que discurren los caminos de peregrinación como en las ciudades y pueblos situados en las Rías Altas y en las Rías Bajas, se han llenado sobre todo de personas de nacionalidad española que han elegido participar en este hito cultural y religioso o pasar un tiempo de calidad en Galicia, que es una tierra acogedora y amable. La seguridad, tanto en los caminos a Santiago como en la comunidad autónoma y en la propia ciudad de Santiago de Compostela, lógicamente se resiente ante el incremento del número de personas que nos visitan y es preciso prevenir la delincuencia y preservar la indemnidad de esos miles que peregrinan y que viajan. Hoy, igual que ayer, los caminos de peregrinación son lugares de intercambio, pero también de delito. En la Edad Media a los peregrinos falsos se les llamaba gallofos. Con un bastón en la mano, un sombrero y una concha de vieira a modo de insignia, pretendían engañar y estafar a los verdaderos peregrinos y a la población de los lugares que iban visitando. El Códice Calixtino, un manuscrito del siglo XII que se guarda en el archivo de la catedral de Santiago gracias a la pericia de las investigaciones de nuestros juzgados y nuestra Policía Nacional —que lo recuperaron después de su robo en el año 2012—, es la primera guía del Camino de Santiago nunca

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 30

editada y alerta a los caminantes de los peligros que pueden acechar en la ruta: aguas no potables, puentes de difícil acceso, animales salvajes, hospederos ladrones... Hoy, igual que ayer, existe la misma necesidad de preservar la seguridad de todos los peregrinos y turistas con los efectivos humanos y materiales necesarios en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para esta labor.

Señorías del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo de Unidas Podemos que sostienen al Gobierno, tienen hoy la oportunidad de demostrar que apoyan esa seguridad, la recuperación social y económica que deseamos, votando a favor de esta iniciativa en la que no pedimos más que lo que es justo: que se pongan en marcha desde el Ministerio del Interior los mecanismos precisos para que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado —incluida la unidad adscrita y las policías locales, por supuesto— cuenten con la dotación material y humana precisa para asegurar que lo que queda de doble año santo, el final de 2021 y 2022, se desarrolle con tranquilidad y sin la comisión de delitos. Todo esto en un momento en el que las estadísticas del ministerio relativas a la criminalidad en Galicia publicadas en días pasados han disparado todas las alarmas, puesto que, comparándolas con las cifras de 2019, es Galicia, junto con Cantabria, la única comunidad autónoma en la que la criminalidad aumenta y, además, con un peligroso incremento de los delitos de carácter sexual, algo que nos parece muy preocupante.

Señorías, tienen ustedes la oportunidad de demostrar que realmente les preocupa lo que ocurre en Galicia después de haber dejado en los Presupuestos Generales del Estado al Año Santo Jacobo 2021-2022 sin un euro de apoyo en las cuentas del Ministerio de Cultura y Deporte y después de haber vetado la ampliación de los beneficios fiscales a los colaboradores del Año Jacobo, a pesar de haberse aprobado por unanimidad una proposición no de ley con ese objetivo en la Comisión de Hacienda hace solamente dos meses. Demuestren que de verdad les preocupa que Galicia y los caminos a Santiago tengan la seguridad que merecen en el Año Santo, periodo en el que Santiago es la verdadera capital cultural de Europa. Refrenden con su voto esta propuesta del Grupo Parlamentario Popular para que este acontecimiento único —termino ya, presidente— pueda celebrarse con la seguridad precisa y que peregrinos y turistas puedan, como sus antecesores, seguir su camino usando la misma expresión de los tiempos medievales: *ultreia et suseia*. Más allá, adelante, sin miedo.

Muchas gracias, señor presidente (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispán Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señora González. Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don José María Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Con la venia.

Nuestro grupo no tiene gran inconveniente en que el Grupo Parlamentario Popular le copie o plagie, sobre todo porque si plagia lo que hemos creado nosotros estaremos conformes con el plagio. Nos gustaría más o menos la imputación de autor, pero estaríamos de acuerdo con el contenido material. Lo que no nos gusta es que nos plagien mal y con trampa, porque con esta intervención en tono literario —le ha faltado evocar el nombre de Álvaro Cunqueiro— lo que quieren ustedes es lo que dice el punto 4 de lo que proponen: completar la llamada unidad adscrita de la Policía en Galicia, es decir, la fuerza que hace las veces de policía autónoma en tanto esta no se constituya. Está prevista su creación en el Estatuto de Autonomía en Galicia, en el artículo 27 número veinticinco, pero no está constituida porque para dicha creación es preciso acudir a una ley orgánica, con arreglo al artículo 149.1.29.^a de la Constitución, y esto no se ha producido todavía. Ustedes, en esta situación, que si el Camino de Santiago, que si pobres peregrinos, que si hay poblaciones en el medio rural gallego —muy extendido— que no disfrutan de la protección de la Guardia Civil... Al final, lo que vienen a decir es lo que quiere el señor Feijóo —ahora diré en qué términos, porque me gusta menos aún el señor Feijóo que ustedes—, que es tener una policía autónoma con esta fórmula ambigua de la llamada unidad adscrita. Nosotros nos oponemos de modo resuelto a esta vocación descentralizadora en términos ya de delirio del Partido Popular, que comparte con el Partido Socialista ya sabemos acompañados de quién. Ustedes también están dispuestos a corear en todas estas iniciativas disparatadas.

Por tanto, ustedes deben aceptar nuestras enmiendas, si quieren, claro. En nuestra opinión, es su deber aceptarlas si verdaderamente manifiestan un mínimo de devoción a la Constitución y, sobre todo, de devoción a la patria. Desde luego, el señor Feijóo no lo hace y les voy a decir por qué. El 27 de abril de este año 2021, después de una proposición frustrada en febrero de 2019, se aprobó una proposición de ley orgánica del Parlamento de Galicia de transferencias complementarias a Galicia en materia de tráfico, circulación de vehículos y seguridad vial del Bloque Nacionalista Galego con la abstención del Partido Popular. Se aprobó con la abstención del PP. Esta ley pretende que se transfiera la competencia de tráfico

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 31

totalmente a la Comunidad Autónoma de Galicia y, sobre todo, lo que se pretende es que desaparezca la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil o que esta se reconvierta en esa transitoria unidad adscrita y, finalmente, que sus efectivos, en virtud de no sé qué norma jurídica, pasen a integrar esa futura policía autónoma gallega. No, no y no.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Señor Sánchez, debe terminar.

El señor **SÁNCHEZ GARCÍA**: Termino de verdad, un segundo.

Nosotros hemos presentado en 2020 una proposición no de ley sobre seguridad de los peregrinos en el Xacobeo 2020-2022 y después una PNL para aumentar la presencia de la Guardia Civil en las zonas rurales de Galicia en enero de 2021. Ninguna de ellas ha sido debatida; de ahí mi imputación de plagio al inicio de mis palabras.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Hispaní Iglesias de Ussel): Muchas gracias, señor Sánchez. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Gracias, presidente.

La verdad es que voy a ser bastante rápido también. Señorías, en principio estamos de acuerdo en que en un entorno eminentemente rural, como es Galicia, hay graves deficiencias en los medios o hay medios insuficientes —sobre todo de la Guardia Civil— para dar respuesta a todo el entorno de seguridad que los ciudadanos reclaman. Evidentemente, en Año Xacobeo esto se multiplica por la multitud de peregrinos. Hemos visto muchas noticias de incidentes que suceden durante el Camino de Santiago. Por tanto, nosotros no nos oponemos a que se incrementen los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en aquellos municipios ni tampoco a que se potencien los servicios de atención a los turistas que efectivamente hacen este viaje o este camino, pero yo creo que le falta a su *petitum* cierta concreción. Cuando ustedes hablan de reforzar la seguridad de todo el trayecto del Camino de Santiago, no sé si lo que ustedes quieren mencionar es el camino en su totalidad, desde sus orígenes, o solamente cuando entra en Galicia. A mí me gustaría centrarlo, porque creo que aquí estamos para hablar no solo de Galicia, sino de muchas otras cosas, y la mayor parte del camino transcurre por otros sitios, no solamente por Galicia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia)**. No me ha quedado claro tampoco en su exposición si ustedes, cuando hablan de esto, se refieren solo al tramo gallego de los diferentes caminos de Santiago que hay, si se refieren a alguno en concreto o si hablan de todos desde sus orígenes en el suelo español. No queda muy claro. Asimismo, creo que el tema de la unidad adscrita a la Policía en Galicia plantea ciertas dudas, con lo cual lo que les solicito es que se pueda votar por puntos su proposición no de ley.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, tiene la palabra el señor Delgado.

El señor **DELGADO RAMOS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora González, la verdad es que me ha gustado mucho cómo ha defendido usted la iniciativa, se lo digo sinceramente. Yo no he hecho el Camino de Santiago, pero me lo apunto porque tiene que ser absolutamente maravilloso. Eso para empezar. Además, aquí donde me ve usted con este marcado acento gaditano, tengo también mis raíces gallegas; de hecho, algunos de mis antepasados nacieron en la calle del Franco —le sonará—, los del segundo apellido, Ramos, que vienen de Galicia. Por tanto, tengo doble motivo para volver a Galicia.

Otra cosa es la iniciativa. Primero se pide incrementar los efectivos, etcétera. Eso ya se está haciendo. Venimos de una etapa en la que ha habido un descenso importante de efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, más de veinte mil efectivos cuando gobernaba el Partido Popular, y eso ya se está haciendo. En los próximos presupuestos hay una tasa de reposición del 130% de policías y guardias civiles; es decir, si ustedes hubiesen votado a favor de este presupuesto, tendrían prácticamente lo que están pidiendo. Además, coincide con una etapa en la que está bajando la delincuencia —lo dicen los órganos judiciales, el Consejo General del Poder Judicial, etcétera—; es decir, han bajado los datos de delincuencia y encima tenemos más policías y guardias civiles en todas las zonas del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 32

Por tanto, ya le digo que me ha gustado mucho cómo ha defendido usted la iniciativa por la parte histórica, por la parte emotiva y porque además es una iniciativa interesante, pero vamos a votar en contra aunque estamos de acuerdo.

Muchísimas gracias. **(Risas)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Delgado.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor José Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Hemos asistido a un cuerpo a cuerpo por la autoría de una iniciativa. Eso da margen a pensar otras cosas, por ejemplo, a qué se viene aquí. ¿Se viene a solucionar problemas o a discutir entre dos que dicen defender lo mismo?

Pero, bueno, me voy a ceñir a la iniciativa. Es importantísimo saber de dónde partimos y comenzar preguntando: ¿por qué no se incorporan más efectivos? Porque no los hay, pero no solo para Galicia, sino para cualquier parte del Estado. Este es el momento de recordar el periodo de gobierno del Partido Popular, con más de 12000 efectivos perdidos. Eso sí, desde que gobierna el presidente Sánchez se han venido realizando diferentes ofertas de empleo con tasas de reposición del 115% y en algún extremo del 130%, lo que permite incrementar el número de efectivos mejorando la dotación de plantillas. En Galicia, en concreto, desde que gobierna el presidente Sánchez se han incorporado 267 policías y 187 guardias civiles, un total de 454 efectivos. Cabe también señalar que ha sido el pasado martes en el Consejo de Ministros cuando se ha aprobado la oferta para la convocatoria de 4419 nuevas plazas entre Policía Nacional, 2328, y Guardia Civil, 2091. Este Gobierno cumple.

Por otra parte, los responsables de recursos humanos de estos dos cuerpos monitorizan a diario la adecuada distribución de los efectivos para dar respuesta a las necesidades operativas que se requieren. De hecho, con fecha 10 de noviembre la división de personal de la Guardia Civil ha publicado una convocatoria para cubrir plazas en la Unidad de Vigilancia de la Xunta de Galicia. Por cierto, el grado de cobertura de la zona de Galicia de la Guardia Civil es superior a la media nacional.

Conviene también conocer que la Dirección General de Policía Nacional firmó un protocolo de actuación con la Federación Española Amigos del Camino de Santiago para garantizar la seguridad de los peregrinos. De hecho, en Santiago de Compostela han estado participando conjuntamente la Policía Nacional, la Policía francesa y la Policía portuguesa bajo el marco del proyecto Comisarías Europeas. Por otra parte, se han habilitado dentro de la aplicación AlertCops varias funciones para favorecer al peregrino: guardián público Camino de Santiago, alerta peregrino y servicio de avisos. Es decir, se están poniendo todos los medios disponibles para hacer seguro el Camino de Santiago que, según comentan, es muy atractivo; no he tenido la oportunidad de andarlo, pero sí de llegar a Santiago en coche y comprobar la cantidad de gente que se mueve. En el ámbito de la Guardia Civil, se ha incrementado significativamente la colaboración. Ha habido presencia y apoyo de agentes policiales de gendarmerías extranjeras y, respecto a otros años santos, se ha mejorado la disponibilidad y presencia dentro del Plan de Seguridad Año Santo Xacobeo 2021, con resultados tan positivos que se volverá a activar en 2022.

Por otra parte, la Guardia Civil ha tenido en cuenta y ha procurado en la medida de lo posible mantener abiertos aquellos cuarteles que están en áreas de influencia del camino francés. Al menos nuestro grupo ha entendido que toda la proposición se refería a la parte del camino a Santiago —que no de Santiago, porque creo que Santiago llegó en barco—, para mantener operativos los caminos con el máximo de vigilancia y prudencia posible, de modo que la gente pudiera disfrutar de ese agradable transcurso. Y ya que tanto les gusta el santoral, no desvistamos a un santo para vestir a otro y hablemos, como habla VOX en su enmienda, de brigadas móviles.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vélez.

Hay una enmienda y, por lo tanto, hay que preguntarle al grupo autor, al Grupo Parlamentario Popular, si acepta la enmienda del Grupo Parlamentario VOX.

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: No, señor presidente. No aceptamos la enmienda que de manera peregrina ha intentado defender el diputado, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Gutiérrez ha planteado la votación por puntos de la proposición y, lógicamente, corresponde a su grupo pronunciarse si está de acuerdo o no.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 33

La señora **GONZÁLEZ VÁZQUEZ**: Se votará en sus términos. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pues así será. Muchas gracias.

— **SOBRE LOS USOS PERMITIDOS DE LOS MECANISMOS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) RELATIVOS A LOS SISTEMAS DE VIGILANCIA MASIVA Y TECNOLOGÍAS QUE VALORAN LAS CONDUCTAS DE LAS PERSONAS DE FORMA PREDICTIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/003384).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, pues, a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos, sobre los usos permitidos de los mecanismos de inteligencia artificial relativos a los sistemas de vigilancia masiva y las tecnologías que valoran las conductas de la persona de forma predictiva.

Tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Durante los últimos años hemos sido testigos de la rápida incorporación al espacio público de tecnologías que permiten la vigilancia automatizada y la vigilancia masiva e indiscriminada de la ciudadanía, así como de tecnologías que valoran el comportamiento individual o colectivo de forma predictiva.

Este fenómeno ha estado acompañado de insuficiencias regulativas significativas. En primer lugar, los dispositivos que permiten la captura automatizada masiva de datos biométricos y geospaciales se han vuelto ubicuos, presentes en todos los ámbitos públicos y privados de nuestras vidas. En segundo lugar, el creciente poder computacional del que disponen los Estados y las corporaciones multinacionales permite no solo el almacenamiento de una inmensa cantidad de datos, sino también su procesamiento en tiempo real. Y, en tercer lugar, las tecnologías de inteligencia artificial permiten el cruzado de esta información con las vastas bases públicas y privadas de datos, lo cual permite la identificación de sujetos y su categorización en cuestión de segundos. Todo esto viene unido al cuarto determinante: el auge de los sistemas automatizados de toma de decisiones. De manera simplificada, estos sistemas pueden ser definidos como tecnologías compuestas de potentes algoritmos y vastísimas bases de datos destinadas a ofrecer predicciones y estimaciones de comportamientos individuales o grupales.

Estas tecnologías de vigilancia masiva han comenzado a ser ampliamente utilizadas, causando un profundo impacto social. El metro de Moscú, por ejemplo, ha sido el primer lugar del mundo en introducir el conocido como pago por la cara. Sin abono ni tarjeta de débito, los más de doce millones de moscovitas ya pueden cruzar los tornos de sus más de 240 estaciones —lo que lo convierten en el mayor metro de Europa— posicionándose solo frente a una cámara. Su alcalde, Serguéi Sobianin, prometió recientemente que la red de videovigilancia de la capital, que cuenta con unas 206000 cámaras, se convertirá en una de las más grandes del mundo y solo estará rivalizada por el sistema chino. El edil solicitó a los centros comerciales que también aportasen sus cámaras al sistema de vigilancia, con la excusa de supervisar el uso de las mascarillas. Human Rights Watch señala que este tipo de tecnologías estarán presentes en todos lados, aunque reconoce que los Gobiernos más democráticos —como es nuestro caso, el de los países de la Unión Europea— están demorando su uso hasta lograr una mayor regulación.

En China, la proliferación del uso de estas tecnologías ha servido para instaurar una extensa arquitectura de vigilancia que, de manera automatizada, identifica conductas señaladas como desviadas, penalizando o recompensando de manera automatizada a ciudadanos por sus comportamientos sociales. Este sistema se está utilizando para crear lo que se ha denominado el sistema de crédito social, es decir, una herramienta de control social que descansa sobre tecnologías de procesamiento de datos biométricos y sistemas automatizados de toma de decisiones.

En Estados Unidos el uso de estas tecnologías ha sido ampliamente utilizado por los cuerpos y fuerzas de seguridad en su sistema de Justicia. En este caso, la vigilancia automatizada masiva e indiscriminada de la población y el uso de sistemas automatizados de toma de decisiones han servido para reforzar las tendencias crónicas marcadas por el racismo y la discriminación del sistema de justicia penal norteamericano, tal y como hemos visto en las recientes sentencias. Esto ha derivado en una amplia discusión acerca del uso de estas tecnologías y su progresiva prohibición en numerosas jurisdicciones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 34

Un amplio número de eurodiputados ha respaldado la campaña «*Reclaim your face*», reclama tu cara, para lo que han dirigido sendas misivas a la Comisión y al Parlamento. En ellas destacan los severos riesgos que el uso de estas tecnologías entraña para la garantía de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas en general y, de manera particular, para los grupos de población especialmente vulnerables y tradicionalmente victimizados.

No cabe duda de que los cambios tecnológicos han conseguido aportar riqueza y prosperidad a nuestras sociedades, pero estos cambios deben venir acompañados de garantías jurídicas y no deben ser óbice para la efectiva protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía. Con el objetivo de impulsar la adopción de las medidas necesarias destinadas a la protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía en el Estado español, el Grupo Confederal trae a esta Comisión la siguiente proposición no de ley, instando al Congreso de los Diputados a las siguientes cuestiones: en primer lugar, a promover el desarrollo de estudios técnicos, éticos y jurídicos oportunos para establecer una normativa justa sobre el uso de la inteligencia artificial aplicada a los datos personales de la ciudadanía por parte de la Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, alineándose con la regulación sobre la materia que se está produciendo a nivel de la Unión Europea; en segundo lugar, a establecer garantías de que los sistemas de inteligencia artificial empleados con fines de vigilancia de la ciudadanía sean suficientemente sólidos y seguros para evitar problemas discriminatorios; en tercer lugar, a establecer un régimen claro para determinar la responsabilidad jurídica de las posibles consecuencias adversas derivadas de estas tecnologías, y en último lugar, a garantizar la transparencia técnica de los algoritmos, es decir, que sean trazables, inteligibles y comprobables, a fin de garantizar que los sistemas de inteligencia artificial destinados a la vigilancia masiva de la ciudadanía y las tecnologías que valoran las conductas individuales o colectivas de forma predictiva estén sujetas a supervisión independiente por una agencia estatal de control de algoritmos de naturaleza similar a la Agencia Estatal de Protección de Datos.

Por todo lo expuesto les pido, señorías, que apoyen esta proposición no de ley.

Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cortés.

Hay una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra la señora Ferrer.

La señora **FERRER TESORO**: Gracias, presidente.

Señorías, no cabe duda de que los cambios tecnológicos aportan prosperidad, pero también deben estar sometidos a un control público amplio y riguroso, así como al máximo nivel de transparencia posible, especialmente teniendo en cuenta los posibles efectos adversos para las personas, por lo que respecta en particular a su derecho a la intimidad, a la protección de datos y a la no discriminación.

Las tecnologías digitales, en general, y la proliferación del tratamiento y el análisis de datos por medio de la inteligencia artificial, en particular, ofrecen posibilidades y riesgos extraordinarios. Citaré solo algunos ejemplos. La inteligencia artificial es utilizada por las autoridades policiales en aplicaciones como la tecnología de reconocimiento facial, por ejemplo, para buscar en bases de datos sospechosos, identificar víctimas de trata de seres humanos, abusos o explotación sexual infantil, entre otros; el reconocimiento automático de matrículas, la identificación por voz, la vigilancia auditiva —es decir, algoritmos de detección de disparos— y las herramientas avanzadas de autopsia virtual, para ayudar a determinar la causa de la muerte, y herramientas autónomas, para detectar los fraudes financieros y financiación del terrorismo, entre otras muchas. Pero también entraña riesgos potencialmente elevados y en ocasiones inaceptables para la protección de los derechos fundamentales de las personas, como la opacidad en la toma de decisiones, diferentes tipos de discriminación y errores inherentes al algoritmo subyacente que pueden verse reforzados por bucles de retroalimentación, así como riesgos para la protección de la privacidad y los datos personales, la protección de la libertad de expresión y la información o la presunción de inocencia.

Esta proposición no de ley viene a promover el desarrollo de estudios técnicos, éticos y jurídicos para establecer una normativa sobre la inteligencia artificial. El Grupo Socialista la apoya y la ha enmendado añadiendo un aspecto básico, y es qué se está haciendo en Europa. Para ello, hemos tenido en cuenta tres documentos: una resolución del Parlamento Europeo, un informe sobre inteligencia artificial en el derecho penal y su utilización para unidades policiales y, sobre todo, la propuesta de reglamentos en la Comisión Europea sobre una ley de inteligencia artificial; al tratarse de un reglamento, una vez aprobado será de aplicación directa en cada uno de los países miembros.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 35

Necesitamos, por tanto, un marco jurídico, de acuerdo con el europeo, que evite el exceso de regulación y que se limite a subsanar las lagunas jurídicas y, sobre todo, que aumente la seguridad jurídica para las administraciones, las empresas y los ciudadanos. Para ello, es necesaria una entidad nacional de control, en nuestro caso sería la agencia de supervisión de inteligencia artificial, responsable de garantizar, evaluar y supervisar la conformidad con los principios éticos para el desarrollo, el despliegue y el uso de la inteligencia artificial.

Las recomendaciones europeas consideran que deben hacerse grandes esfuerzos para evitar discriminaciones y prejuicios automatizados, pues muchas tecnologías de identificación basadas en algoritmos utilizados actualmente identifican y clasifican incorrectamente en un número desproporcionado de casos a personas racializadas, a las personas pertenecientes a determinadas comunidades étnicas, a las personas LGTBI, a los niños y a las personas de edad avanzada. Recuerdan además que las personas no solo tienen derecho a ser identificadas correctamente, sino que también tienen derecho a no ser identificadas en absoluto, salvo que lo exija la ley por motivos de interés público imperioso y legítimo. Por tanto, tal como viene marcado en Europa, el despliegue de la inteligencia artificial no debe considerarse como una mera posibilidad técnica, sino más bien como una decisión política sobre el diseño y el objetivo de la garantía del cumplimiento de la ley. Esto es básico.

Termino. La inteligencia artificial debe centrarse en las personas y ser llevada por personas. Deben existir un marco jurídico, controles y supervisión que dejen atrás cualquier tipo de dudas y saquen el máximo partido a la inteligencia artificial, especialmente a la que tiene aplicación en lo relativo a los sistemas de vigilancia masiva y a las tecnologías que valoran las conductas de las personas de forma predictiva.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Bildu, ¿señor Iñarritu? **(Denegación)**. Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ VIVAS**: Muchas gracias, presidente.

Varias cosas. En primer lugar, yo no creo que deba ser la Comisión de Interior dónde se vean ciertas cosas. Dentro de lo que han dicho tanto el proponente como el enmendante, creo que sí hay espacio para poder hablar de algunas de ellas, y sí es cierto que es necesario el debate, pero ustedes siempre lo mezclan todo y, dentro de este debate, solo quieren quedarse con la parte de la seguridad. Yo creo que este debate corresponde más a otra Comisión, a Industria probablemente. Incluso lo lógico sería que ustedes propusieran —y yo estaría de acuerdo con ello— que se creara una subcomisión para el estudio de todo este tema de la inteligencia artificial y qué reformas legislativas hace falta añadir a nuestro Estado de derecho, pero es que siempre lo llevan ustedes al mismo espacio.

Primero, lo único que generan ustedes son dudas, inquietudes y suspicacias sobre el uso —como ustedes dicen— dentro del contexto policial, es decir, de nuevo sobre nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Solo saben generar dudas sobre ellos. Pero ¿por qué tienen ustedes tanta fijación con su trabajo? Nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad son excelentes profesionales que respetan —como no puede ser de otra manera— el Estado de derecho y nuestras leyes. ¿Por qué siempre están ustedes intentando crear alrededor de ellos estas dudas? Y, sobre todo, ¿cómo puede ser que el Partido Socialista lo permita de nuevo? No puedo entenderlo.

En segundo lugar, quieren ustedes crear una agencia de supervisión. De verdad, señores del Partido Socialista, ¿aún les queda alguien por colocar que tienen que estar creando más chiringuitos para seguir colocando gente? ¿Otra agencia de supervisión? Antes incluso de hacer un estudio sobre qué es lo que hay que hacer, lo primero es crear una agencia de supervisión.

Lo tercero. Es brutal que vengan con ambigüedades: establecer un régimen claro para determinar responsabilidad jurídica. Oiga, ¿qué quieren decir ustedes con todo esto? La responsabilidad jurídica será el Código Penal, será el Administrativo, el Mercantil. Digan las cosas claras, porque esto no es nada, no aporta nada a algo que realmente es necesario, y lo único que hacemos aquí es perder el tiempo con esto. Desde luego, un partido liberal como Ciudadanos..., ¿qué quieren ustedes que yo les diga? Por supuesto que no entiendo nada de esto y que me opongo, porque lo que ustedes están planteando va en contra de la modernidad, va en contra del comercio.

Y menos mal que han quitado el delirante punto 4, en el que ustedes piden garantizar la transparencia y que los algoritmos sean trazables, inteligibles y comparables. Es decir, una empresa hace un algoritmo,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 36

diseña algo, y ustedes quieren que eso se abra a toda la comunidad. O sea, que su I+D+i y el esfuerzo inversor que hacen las empresas no valga para nada, que se abra y se reparta para todos, como las vacunas, ¿no? Aquello de que una empresa hace una vacuna con su I+D y, luego, nada, lo abrimos, lo regalamos todo... Pero ¿cómo creen ustedes que se puede mejorar así? ¿Qué idea tienen ustedes del comercio y de la gestión empresarial? Solo quieren un país de funcionarios. Esto yo no puedo...

Interior. Da igual que sea en Interior o dónde sea. Precisamente, lo dicho, probablemente aquí es donde no hay que tratarlo. En fin, nos oponemos a esta locura. Parece mentira —de nuevo, insisto— que el Partido Socialista caiga en estas trampas que le ponen sus socios parlamentarios solo para poder mantenerse ahí. A mí me parece algo, desde luego, que el Partido Socialista no había hecho nunca. Ahora, si todavía le queda gente por colocar, entonces lo entiendo, entonces lo comprendo.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Por el Grupo Parlamentario VOX, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidente.

Tengo que empezar diciendo que esto parece realmente una burla. Que el partido comunista, el partido de la extrema izquierda venga a hablar aquí de transparencia, del control de la inteligencia artificial e incluso de la humana es una burla. Es una burla, porque tenemos antecedentes. Bien podrían aplicarse ellos todo lo que es el control de la inteligencia artificial y el uso fraudulento de ella. Sin más, su antiguo líder, Pablo Iglesias, es el político que más seguidores falsos tenía en las redes sociales (**muestra una fotocopia de una página de una red social**), y el Partido Socialista, junto a los comunistas, son los que tienen más seguidores falsos en las redes sociales (**muestra un recorte de prensa**). Y ustedes ahora quieren imponer la transparencia, la transparencia que intentaba imponer su líder, el señor Iglesias, cuando de forma ilegal —lo ha dicho el Tribunal Constitucional— fue nombrado director del CNI. (**Muestra un recorte de prensa en una tableta**). Ustedes son un peligro; como todos los comunistas, intentan controlar la inteligencia artificial y humana, como pasa en todos los países donde gobierna el comunismo, en Rusia, en China, en Venezuela, en Cuba, etcétera. No intenten hacer que en España vayamos por esa deriva. Por lo tanto, nos oponemos. En tanto que ellos, de forma inteligente, no se autolimpian la propia mentira en la que se sostiene ese partido, nosotros no vamos a contribuir en ninguna medida a iniciativas de este tipo que vengan de ese partido.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alcaraz.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señor presidente.

Uno podía haber leído esta iniciativa y, prescindiendo de quien la propone, podía haber hecho ciertas reflexiones. Pero, claro, viniendo del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, créanme, señorías, que me produce de todo menos ternura, porque lo que pretenden, fundamentalmente, es que la Policía —una vez más— y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tengan menos medios para actuar contra la delincuencia y contra el crimen. Uno la lee y lo único que ve es contradicción tras contradicción.

No está mal criticar que en Moscú se pague por la cara —me refiero poniendo la cara, no que uno se salte la barrera del metro— o que en China haya otro problema con esta cuestión, pero si tanto les preocupan estas cuestiones, uno no acaba de entender por qué ustedes, cuando vienen iniciativas a estas u otras comisiones, no condenan las dictaduras. Es algo que intelectualmente a mí me cuesta mucho entender. Usted antes ha hecho una gracia con Venezuela, y yo no sé si sabe que Venezuela es el país —después de la II Guerra Mundial— que más exiliados tiene: 5 millones. Y a usted le produce eso cierta risa; oiga, hágaselo mirar, porque créame que es bastante más delicado el asunto. Es una contradicción de esas en las que ustedes entran habitualmente desde que gobiernan.

Ahora les molestan las cámaras, pero tenemos una Ley de seguridad ciudadana en la que ustedes pretenden que a los policías se les pueda grabar; esas cámaras a ustedes no les molestan, les molestan justo las contrarias. Ya le explicaré, al final, por qué es esto.

Habla usted de algoritmos y de que hay que abrirlos. ¿Pero usted se entera de que son Gobierno y tienen cerrados la mayor parte de los algoritmos? Hacer el discurso cuando se está gobernando y se hace lo contrario, créame que es complicado de entender, por lo menos a mí me resulta complicadísimo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 37

Al final todo va a lo mismo, señorías, ustedes quieren desmontar en este país la función normal de las Fuerzas y los Cuerpos de Seguridad del Estado. Tenemos una Ley de protección de datos que, por cierto, ustedes han utilizado por activa y por pasiva, por tierra, mar y aire para no dar datos durante la pandemia. Ustedes se han escudado en eso y así este país no se ha enterado de la misa a la media. Pues sepa que con esa ley realmente se pueden proteger derechos como estos de los que estamos hablando. Al final todo va encaminado a lo mismo, a desmontar la Ley de seguridad ciudadana, que el Tribunal Constitucional ha avalado, que ha servido desde el año 2015 para defender a los españoles de los actos de violencia callejera y que este Gobierno ha utilizado durante tres años. Nosotros, señorías, vamos a seguir defendiéndola, porque no son lo mismo la Policía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado que los delincuentes, y este partido está con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no con la delincuencia.

Para acabar, la única explicación que le encuentro a esa obsesión que tienen ustedes con todo esto es que ya se van preparando para pasar a la oposición —que creo que les queda poco— y para volver a calentar las calles, que por lo visto es lo único que se les da bien, porque gobernar, desde luego, ya hemos visto que no.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Suárez.

No lo ha manifestado el Grupo Parlamentario Socialista, pero entendemos que hay una transaccional, porque se ha repartido.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Exactamente. Hay una transaccional que ha circulado y en esos términos se votará la PNL.

El señor **PRESIDENTE**: Perfecto.

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a las votaciones.

Por repasar y tenerlo claro: la primera proposición no de ley se votará con la enmienda del Grupo Parlamentario Popular; la segunda se votará en sus propios términos; la tercera se votará también en sus propios términos; la cuarta se votará con la enmienda del Grupo Popular; la quinta se votará en sus propios términos; la sexta, también; la séptima, también en sus propios términos, y la octava, con la transaccional que se ha distribuido.

Empezamos la votación de la primera proposición no de ley.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el punto segundo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 31; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Votamos el punto tercero del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 15; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el punto cuarto.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 13; en contra, 18; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el punto quinto del orden del día.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 555

25 de noviembre de 2021

Pág. 38

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 14; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el punto sexto del orden del día.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 33; a favor, 17; en contra, 5; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Pasamos al punto séptimo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 9; en contra, 16; abstenciones, 7.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.
Votamos el último punto del orden del día, el octavo.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 32; a favor, 18; en contra, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.
Se levanta la sesión. Muchas gracias.

Eran las siete y veinte minutos de la tarde.

cve: DSCD-14-CO-555